

**Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Programa Anual de Trabajo correspondiente al 2023 que presenta el Comisionado Presidente.**

### **Antecedentes**

**Primero.-** El 11 de junio de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones” (Decreto Constitucional), el cual establece la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) como órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio.

**Segundo.-** El 10 de septiembre de 2013, en términos del vigésimo primer párrafo del artículo 28 constitucional reformado por el Decreto Constitucional, en relación con el artículo Sexto Transitorio del mismo decreto, quedó debidamente integrado el IFT mediante la ratificación por parte del Senado de la República de los nombramientos de los Comisionados que integran su Pleno como órgano máximo de gobierno, incluyendo su Presidente.

**Tercero.-** El 14 de julio de 2014, se publicó en el DOF el “Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión”, que entró en vigor el 13 de agosto de 2014.

**Cuarto.-** El 4 de septiembre de 2014, se publicó en el DOF el “Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones” (Estatuto), que entró en vigor el 26 de septiembre de 2014 y ha sido modificado mediante acuerdos publicados en el mismo medio oficial los días 17 de octubre de los años 2014 y 2016, el 20 de julio de 2017, el 13 de julio de 2018, el 7 de diciembre de 2018, el 26 de diciembre de 2019, el 8 de julio de 2020, el 2 de octubre de 2020, el 23 de junio de 2021 y 4 de marzo de 2022.

### **Considerando**

**Primero.-** De conformidad con lo establecido en el décimo quinto párrafo del artículo 28 constitucional, el IFT es un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Constitución y en los términos que fijen las leyes. Para tal efecto, tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro

radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el décimo sexto párrafo del artículo 28 constitucional, este Instituto también es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que el artículo 28 de la Constitución y las leyes establecen para la Comisión Federal de Competencia Económica y regulará de forma asimétrica a los participantes en estos mercados con el objeto de eliminar eficazmente las barreras a la competencia y la libre concurrencia; impondrá límites a la concentración nacional y regional de frecuencias, a la concesión y a la propiedad cruzada que controle varios medios de comunicación que sean concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura geográfica, y ordenará la desincorporación de activos, derechos o partes necesarias para asegurar el cumplimiento de estos límites, garantizando lo dispuesto en los artículos 6o. y 7o. de la Constitución.

**Segundo.-** La fracción VIII del párrafo vigésimo del artículo 28 constitucional dispone la obligación del titular del IFT de presentar anualmente un programa de trabajo a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión.

En términos del artículo 20, fracción XI, de la “Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión” (LFTR), corresponde al Comisionado Presidente del IFT la atribución de presentar para aprobación del Pleno, dentro del mes de enero de cada año el proyecto de programa anual de trabajo con su contribución para cumplir con los objetivos y metas fijados en el Plan Nacional de Desarrollo y demás instrumentos programáticos, relacionados con los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones; así como su impacto en el desarrollo, progreso y competitividad del país, debiendo remitirlos a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión.

En términos del artículo 17, fracción VII, de la LFTR, corresponde al Pleno la facultad de aprobar y publicar el programa anual de trabajo del IFT que le presente el Comisionado Presidente.

Con fundamento en el artículo 72, fracción II y 74 BIS, fracción I, del Estatuto, la Coordinación General de Planeación Estratégica propuso al Presidente el proyecto de programa anual de trabajo del IFT correspondiente al 2023.

**Tercero.-** El Comisionado Presidente\* presenta para aprobación del Pleno, el proyecto del Programa Anual de Trabajo del IFT correspondiente al 2023, el cual se adjunta como Anexo Único.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto y vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 17,

\*En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, suscribe el Comisionado Javier Juárez Mojica, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

fracción VII, 20, fracción XI de la LFTR; así como 1, 6, 72, fracción II y 74 BIS, fracción I del Estatuto, el Pleno de este Instituto expide el siguiente:

## Acuerdo

**Primero.-** Se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Instituto Federal de Telecomunicaciones correspondiente al 2023, el cual se adjunta como Anexo Único.

**Segundo.-** Se instruye a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones instrumentar, en conjunto con la Coordinación General de Planeación Estratégica, la publicación del Programa Anual de Trabajo del IFT correspondiente al 2023 en el portal de Internet del Instituto <http://www.ift.org.mx/>.

**Tercero.-** Se instruye a la Coordinación General de Vinculación Institucional para que, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuve en la entrega del Programa Anual de Trabajo del IFT correspondiente al 2023 para su presentación a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión.

**Javier Juárez Mojica**  
**Comisionado Presidente\***

**Arturo Robles Rovalo**  
**Comisionado**

**Sóstenes Díaz González**  
**Comisionado**

**Ramiro Camacho Castillo**  
**Comisionado**

Acuerdo P/IFT/EXT/310123/1, aprobado por unanimidad en la I Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 31 de enero de 2023.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto y vigésimo, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 23, fracción I y 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 1, 7, 8 y 12 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

\*En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, suscribe el Comisionado Javier Juárez Mojica, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



**PROGRAMA  
ANUAL DE TRABAJO  
2023**



## Índice

<b>Resumen.....</b>	<b>2</b>
<b>Proyectos alineados al objetivo 1 .....</b>	<b>6</b>
<b>Proyectos alineados al objetivo 2 .....</b>	<b>9</b>
<b>Proyectos alineados al objetivo 3 .....</b>	<b>12</b>
<b>Proyectos alineados al objetivo 4 .....</b>	<b>15</b>
<b>Proyectos alineados al objetivo transversal.....</b>	<b>19</b>
<b>Estudios y análisis .....</b>	<b>25</b>
<b>Programas e informes .....</b>	<b>32</b>
<b>Actividades recurrentes del IFT .....</b>	<b>34</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>35</b>
Anexo 1. Alineación de objetivos y estrategias del IFT con los ejes, objetivos y estrategias del PND 2019-2024.	35
Anexo 2. Alineación del PAT 2023 a los objetivos, estrategias y líneas de acción regulatoria del IFT .....	36
Anexo 3. Entregables de proyectos con metas parciales al cierre de 2023 .....	40
Anexo 4. Portafolio de proyectos del PAT del IFT 2023 .....	41
<b>Siglas y abreviaturas .....</b>	<b>43</b>

## Resumen

El mandato constitucional que dio origen a la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o Instituto) como un órgano constitucional que tiene por objeto el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión (TyR), además de ser la autoridad en la competencia de dichos sectores, priorizó: el derecho de acceso a las TyR, la inclusión digital universal, el incremento en la oferta y cobertura de los servicios; el cierre de la brecha digital; la pluralidad en los medios de comunicación y el derecho a la información; la protección a los usuarios y a las audiencias asegurándoles un entorno de accesibilidad y asequibilidad; así como el impulso a la competencia.

Desde el contexto inicial, el Instituto es consciente de esos retos y responsabilidades en un entorno volátil y dinámico, aún más evidente con los efectos causados por la pandemia de coronavirus (*COVID-19*, por sus siglas en inglés) que demostraron la relevancia de las telecomunicaciones para el desarrollo de actividades productivas, educativas y la comunicación *per se*; y ha participado activamente en la transformación de ese sector en México que se ha consolidado como el segundo más productivo, después del sector de la salud. En 2020 y 2021 el porcentaje de población usuaria de Internet fue de 71.5% y 75.6%, respectivamente, y destaca que principalmente es utilizado para comunicación, búsqueda de información, acceso a redes sociales y entretenimiento<sup>1</sup>.

Con los desafíos para usuarios, autoridades, industria y nuevos actores en el actual ecosistema digital, también el Instituto ha identificado grandes lecciones aprendidas que ha recopilado para crear valor a partir de ellas y encaminarlas para enfrentar los retos del futuro digital, como la creciente demanda de datos, la privacidad de la información, la creación de nuevos servicios digitales y la reducción de la brecha digital, la seguridad de los datos, Internet de las cosas (*IoT*), la nube, la inteligencia artificial (IA), el desarrollo y despliegue de las redes de quinta generación (5G) en México; sin olvidar que con la colaboración (interinstitucional) continua de todos los entes involucrados, autoridades, organismos competentes, sociedad e interesados, se garantizará que las TyR cumplan con el objetivo de atender las necesidades sociales con políticas públicas relacionadas.

En apego a la consolidación del mandato constitucional y al dinamismo de los sectores que regula, el IFT definió en 2020 su **Estrategia IFT 2021-2025**<sup>2</sup> acorde al nuevo entorno digital, estableciendo cinco objetivos estratégicos (ver Figura 1) que se armonizan con tres de los ejes generales planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024<sup>3</sup>: Justicia y Estado de Derecho, Bienestar y Desarrollo Económico (Ver anexo 1).

---

<sup>1</sup> INEGI, [Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares \(ENDUTIH\) 2021](#), México, 2022.

<sup>2</sup> La estrategia IFT 2021-2025 se puede consultar en <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/estrategia20202025.pdf>

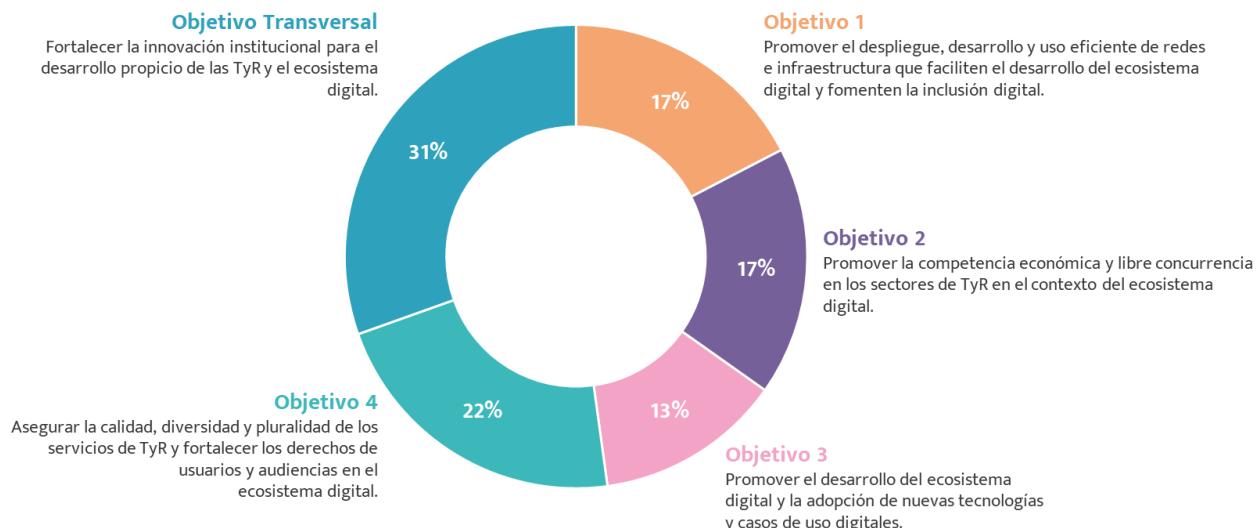
<sup>3</sup> Gobierno de México, [Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024](#), Diario Oficial de la Federación (DOF), Ciudad de México, México. <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

Figura 1. Objetivos y estrategias del IFT



De esta forma, el Instituto alinea los 23 proyectos que integran su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 a su marco estratégico, impactando a los cinco objetivos institucionales y a 9 de sus 14 estrategias. La distribución por objetivos se puede observar en la Figura 2.

Figura 2. Porcentaje de proyectos del PAT 2023 por objetivo institucional



## **Objetivo 1**

Con la habilitación del Sistema Nacional de Infraestructura, se pondrá a disposición de los acreditados, una base de datos geo-referenciada con información centralizada de los registros de infraestructura activa y pasiva, y derechos de vía; así como de sitios públicos y privados. Con esto, se espera contribuir a promover mejores condiciones de competencia entre concesionarios, autorizados y posibles nuevos competidores.

En el 2023 se concluirá la Licitación IFT-11 que busca mejorar y ampliar la disponibilidad espectral para servicios de radiocomunicación especializada de flotillas, conocidas como radio troncalizado en diferentes zonas geográficas de México. Se dará continuidad a la IFT-12 para que los interesados puedan contar con espectro radioeléctrico adicional para el despliegue o complemento de los servicios móviles de última generación, con mayor velocidad de transferencia de datos para los usuarios finales de servicios inalámbricos.

## **Objetivo 2**

Con el fin de evitar afectaciones a la competencia y libre concurrencia en mercados en los que operan Agentes Económicos con Poder Sustancial de Mercado (AEPSM) en el servicio de televisión y audio restringidos, y como parte de dos resoluciones mediante las cuales el Pleno del IFT resolvió la existencia de grupos de interés económico con Poder Sustancial en 35 y 9 mercados relevantes, se determinarán las obligaciones específicas, respectivamente. Lo anterior, derivado de dictámenes preliminares emitidos por la Autoridad Investigadora (AI) del IFT.

Asimismo, con la Tercera revisión bienal en el sector de telecomunicaciones, se revisará el impacto, en términos de competencia, de las medidas asimétricas impuestas en 2014 al agente económico declarado como preponderante en el sector de telecomunicaciones (AEPT). De esta forma, se busca afinar el marco regulatorio asimétrico para eliminar posibles barreras a la entrada; así como incentivar la competencia y expansión de distintos participantes para que exista mayor diversidad en los servicios de telecomunicaciones con mejores condiciones de calidad y precio.

## **Objetivo 3**

Alineados a la estrategia para fomentar la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales en la sociedad, se emitirán los Lineamientos para garantizar la seguridad de las comunicaciones de voz a través de redes públicas de telecomunicaciones, que determinarán las obligaciones técnicas y operativas que los prestadores de servicios de telefonía fija y móvil deberán implementar, con la finalidad de establecer mecanismos de seguridad que mitiguen el incremento de conductas de suplantación de identidad telefónica y *spam* en las llamadas realizadas a través de redes públicas de telecomunicaciones. Con la Disposición Técnica IFT-016 se busca brindar certeza jurídica a la población usuaria, y a los concesionarios o autorizados, al garantizar que los productos de radiocomunicación de baja potencia, que pueden hacer uso de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, cumplan con las especificaciones técnicas que para ello se establezcan.

## **Objetivo 4**

Se revisarán los lineamientos de calidad del servicio móvil que entraron en vigor en 2018 y que son aplicables a los prestadores de dicho servicio. Esto permitirá su actualización con base en las mejores prácticas y estándares internacionales acordes a los avances tecnológicos. De la misma forma, se modificarán los Lineamientos generales para el acceso a la multiprogramación aprobados en 2015, con el fin de que los trámites de las solicitudes de acceso

sean más ágiles y eficientes. De esta forma, se propiciará la disponibilidad de más contenidos programáticos de radio y televisión radiodifundida en beneficio de las audiencias.

Como parte de su estrategia institucional dedicada a promover el empoderamiento de las personas usuarias de servicios de telecomunicaciones, y fortalecer los derechos de los usuarios y de las audiencias en los servicios de TyR en el ecosistema digital, el IFT continúa realizando diversas acciones, entre las que se encuentran: charlas, foros, cursos y talleres. Además, cuenta con diversas herramientas en línea y plataformas con información oportuna y veraz, encaminadas a reducir el analfabetismo digital y sensibilización en materia de ciberseguridad. En este sentido, en 2023 se habilitarán dos aplicativos para coadyuvar en la toma de decisiones informadas en la selección de proveedores y contratación de servicios; así como para conocer y comparar las políticas, términos y condiciones de las principales plataformas digitales.

## **Objetivo Transversal**

Para dar continuidad al fortalecimiento institucional con la estrategia de Gobierno Electrónico, los planes de austeridad; así como la simplificación de procesos, se implementará en 2023 el Programa de mejora administrativa, el proyecto de Fortalecimiento de la ventanilla electrónica seguirá su desarrollo y se implementará un portal de firma electrónica para trámites y procesos internos.

Por otro lado, y con la finalidad de optimizar la integración del Acervo Estadístico del IFT, se modificarán los lineamientos correspondientes para dar cumplimiento oportuno y adecuado a las obligaciones de entrega de información por parte de los operadores al Instituto, lo que permitirá contar con información eficiente, estandarizada, precisa, sencilla, clara y transparente que ofrezca seguridad y certidumbre jurídica a los operadores y personas usuarias de telecomunicaciones para contribuir a la toma de decisiones informadas.

Finalmente, para contar con elementos técnicos y metodológicos que apoyen a la toma de decisiones y, en su caso, sean insumos para el desarrollo de proyectos encaminados a fortalecer el marco regulatorio y/o el diseño de políticas que den certidumbre en el entorno dinámico de los sectores de las TyR, el Instituto realiza estudios, análisis prospectivos e investigaciones en dicha materia. De esta forma, durante 2023 se publicarán, entre otros, los siguientes estudios: para identificar acciones que permitan disminuir el robo de equipos terminales móviles; para identificar el estado del mercado del servicio de mensajes cortos Aplicación a Persona (A2P); de cobertura del servicio móvil en los pueblos indígenas, y de mercado sobre los costos del espectro radioeléctrico para servicios móviles en México.

Es así como el modelo del IFT está enfocado en generar valor y beneficios a las personas usuarias de los servicios de las TyR en México, a través de la realización de proyectos alineados para impactar en su estrategia institucional y responder a necesidades específicas. En este sentido, se integra el PAT 2023 en cumplimiento a lo establecido en la [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#) en su artículo 28, párrafo vigésimo, fracción octava.

## Proyectos alineados al objetivo 1

Promover el despliegue, desarrollo y uso eficiente de redes e infraestructura que faciliten el desarrollo del ecosistema digital y fomenten la inclusión digital.

Tabla 1. Proyectos alineados al objetivo 1

Alineación estratégica <sup>1</sup>	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2023	Áreas coadyuvantes
1.2.4	UCS	1. Habilitación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)* <sup>2</sup>	T4 2023	100 %	CGMR, UADM
1.3.1	UER	2. Determinación de uso de la banda de frecuencias 5925-7125 MHz*	T1 2023	100%	Ninguna
	UER	3. Licitación IFT-11 Servicio de radiocomunicación especializada de flotillas*	T4 2023	100 %	UAJ, UCE
	UER	4. Licitación IFT-12 Servicio de acceso inalámbrico*	T4 2024	36 %	UAJ, UCE

<sup>1</sup> La alineación estratégica se compone de objetivo, estrategia y línea de acción regulatoria. El detalle se puede consultar en el [Anexo 2](#).

<sup>2</sup> Se modificó el nombre de este proyecto respecto al publicado en el PAT 2022, el cual era *Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)*, esto, acorde con el objetivo comprometido en el PAT.

CGMR | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. UADM | Unidad de Administración del IFT. UAJ | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. UCE | Unidad de Competencia Económica del IFT. UCS | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT.

T1 | Primer trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2023 se pueden consultar en el [Anexo 3](#).

(\*) Proyecto que proviene del PAT 2022.

## 1. Habilitación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)\*<sup>1</sup>

Se creará y mantendrá actualizada una base de datos nacional geo-referenciada que contenga la información de los registros de infraestructura activa y medios de transmisión, de infraestructura pasiva y derechos de vía; así como de sitios públicos y privados, la cual permitirá desplegar una herramienta con el tipo de elemento, ubicación, disponibilidad, características principales, aprovechamiento y la capacidad existente en México, a fin de fomentar la compartición de infraestructura y despliegue eficiente de los servicios de TyR. Se prevé que esta herramienta pueda ser consultada por autoridades en materia de seguridad y procuración de justicia en el ejercicio de sus funciones, y por concesionarios, autorizados e interesados en participar en los mercados de TyR, de acuerdo con los [Lineamientos para la entrega, inscripción y consulta de información para la conformación del SNII](#).

Durante 2022 se llevó a cabo el [proceso de licitación pública](#) y la primera fase del desarrollo del sistema, el cual estará disponible en 2023.

### Beneficios potenciales

Con la ejecución de este proyecto se pondrá a disposición de los acreditados, información completa y centralizada en un sistema que permita homologar el conocimiento respecto a la infraestructura de TyR en México, con lo cual se busca promover mejores condiciones de competencia entre concesionarios, autorizados y posibles nuevos competidores. También se espera contribuir al uso óptimo de la infraestructura disponible y focalizar las inversiones en las zonas del país que lo requieran. Adicionalmente, esta herramienta coadyuvará al Instituto en la evaluación de la infraestructura en el territorio nacional.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
UCS	CGMR, UADM	100% <div style="width: 100%; height: 10px; background-color: #f0a050; margin-top: 5px;"></div>	1.2.4	T4 2023

## 2. Determinación de uso de la banda de frecuencias 5925-7125 MHz\*

Se realizará la clasificación de la banda de frecuencias 5925-7125 Megahertz (MHz) y el establecimiento de condiciones técnicas de operación para la misma a fin de determinar su uso futuro y coadyuvar a la asignación eficiente del espectro radioeléctrico para la operación de los sistemas de acceso inalámbrico con base en las mejores prácticas internacionales y los avances tecnológicos existentes.

En 2022 se revisó el proyecto al interior del Instituto y se recabó información actualizada sobre la experiencia internacional respecto a la determinación del uso de la banda en cuestión con la finalidad de robustecer la clasificación propuesta. En 2023 se integrará el proyecto final que será presentado a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

### Beneficios potenciales

Con el establecimiento del uso de la banda de frecuencias 5925-7125 MHz, se propiciará el despliegue de más sistemas de radiocomunicaciones en México, en beneficio de los usuarios. Asimismo, se busca incentivar la innovación tecnológica al habilitar el acceso al espectro radioeléctrico para nuevos equipos, lo cual permite atender la creciente demanda de acceso a Internet por medio de tecnologías inalámbricas de última generación, lo que a su vez se traduce en una mayor velocidad y rendimiento de estas.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
UER	Ninguna	100% <div style="width: 100%; height: 10px; background-color: #f0a050; margin-top: 5px;"></div>	1.3.1	T1 2023

<sup>1</sup> Se modificó el nombre de este proyecto respecto al publicado en el PAT 2022, el cual era *Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)*, esto, acorde con el objetivo comprometido en el PAT.

CGMR | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. UADM | Unidad de Administración del IFT. UCS | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. T1 | Primer trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#). (\*) Proyecto que proviene del PAT 2022.

### 3. Licitación IFT-11 Servicio de radiocomunicación especializada de flotillas\*

Esta licitación tiene por objeto conceder el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponible en la banda de frecuencias 410-415/420-425 MHz, incluidos en el [Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias \(PABF\) 2020](#), para los sistemas empleados en la prestación del servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas por un plazo de 20 años.

Durante 2022 el Pleno del Instituto aprobó la [convocatoria y bases de licitación](#), asimismo se llevó a cabo la recepción de manifestaciones de interés y la [publicación de respuestas a las preguntas recibidas en relación con las bases, sus apéndices y anexos](#). En 2023 se entregarán las constancias de participación, se emitirán las actas de fallo, se otorgarán los títulos de concesión y se publicará el informe del testigo social.

#### Beneficios potenciales

Con esta licitación se busca mejorar y ampliar la disponibilidad espectral para servicios de radiocomunicación especializada de flotillas, conocidas como radio troncalizado o *trunking*, en diferentes zonas geográficas de México, lo que, coadyuvará a satisfacer necesidades específicas y aplicaciones de carácter industrial, comercial y privado de estos servicios.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
UER	UAJ, UCE	100% 	1.3.1	T4 2023

### 4. Licitación IFT-12 Servicio de acceso inalámbrico\*

Esta licitación tiene por objeto conceder el uso, aprovechamiento y explotación comercial de segmentos de espectro radioeléctrico disponibles en las bandas de frecuencias 614-698 MHz, 3300-3450 MHz, 1427-1518 MHz y, en su caso, 814-824/859-869 MHz, 824-849/869-894 MHz, 2550-2570/2670-2690 MHz, 1755-1760/2155-2160 MHz y 1850-1915/1930-1995 MHz las cuales están sujetas a disponibilidad, análisis y determinaciones finales. Estas bandas se encuentran previstas en el [PABF 2020, 2021, 2022 y 2023](#) para el despliegue de las telecomunicaciones móviles internacionales. Con este proyecto se espera ampliar la operación y disponibilidad de los sistemas de acceso inalámbrico para la provisión de servicios de banda ancha y telefonía móvil en México.

Durante 2022 se inició el trabajo de colaboración con diferentes áreas del Instituto para revisar las características técnicas de cada segmento de espectro disponible, de forma paralela se inició la elaboración del anteproyecto de bases de licitación. En 2023 se realizarán los procesos consultivos para recabar información y propuestas para el diseño y la elaboración del proyecto de bases de licitación; así como para conocer las opiniones, consideraciones y propuestas de las partes interesadas y con ello, robustecer el proyecto de las bases de licitación que será presentado a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación y posterior publicación.

#### Beneficios potenciales

Esta licitación permitirá a los interesados contar con espectro radioeléctrico adicional para el despliegue o complemento de los servicios móviles de última generación, con mayor velocidad de transferencia de datos para los usuarios finales de servicios inalámbricos. Asimismo, se busca asegurar el menor precio de los servicios ofrecidos a los consumidores y evitar que se generen fenómenos de concentración contrarios al interés público.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
UER	UAJ, UCE	36% 	1.3.1	T4 2024

UAJ | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. UCE | Unidad de Competencia Económica del IFT. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT.

T4 | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#).

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2023 se pueden consultar en el [Anexo 3](#).

(\*) Proyecto que proviene del PAT 2022.

## Proyectos alineados al objetivo 2

Promover la competencia económica y libre concurrencia en los sectores de TyR en el contexto del ecosistema digital.

Tabla 2. Proyectos alineados al objetivo 2

Alineación estratégica <sup>1</sup>	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2023	Áreas coadyuvantes
2.1.2	UPR	5. Determinación de obligaciones específicas aplicables al agente económico con poder sustancial en la provisión del servicio de televisión y audio restringidos en 35 mercados relevantes*	T4 2023	100 %	UAJ, UC, UCE, UMCA
	UPR	6. Determinación de obligaciones específicas aplicables al agente económico con poder sustancial en la provisión del servicio de televisión y audio restringidos en 9 mercados relevantes*	T4 2023	100 %	UAJ, UC, UCE, UMCA
2.1.4	UPR	7. Revisión de la regulación asimétrica en el sector de radiodifusión*	T3 2023	100 %	UAJ, UC, UCE, UMCA
	UPR	8. Tercera revisión bienal en el sector de telecomunicaciones*	T1 2024	80 %	UAJ, UC, UCE

<sup>1</sup> La alineación estratégica se compone de objetivo, estrategia y línea de acción regulatoria. El detalle se puede consultar en el [Anexo 2](#).

**UAJ** | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. **UC** | Unidad de Cumplimiento del IFT. **UCE** | Unidad de Competencia Económica del IFT. **UMCA** | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

**T1** | Primer trimestre. **T3** | Tercer trimestre. **T4** | Cuarto trimestre.

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2023 se pueden consultar en el [Anexo 3](#).

(\*) Proyecto que proviene del PAT 2022.

## 5. Determinación de obligaciones específicas aplicables al agente económico con poder sustancial en la provisión del servicio de televisión y audio restringidos en 35 mercados relevantes\*

Se realizará la sustanciación del procedimiento para la imposición de obligaciones específicas al Agente Económico con Poder Sustancial de Mercado (AEPSM) en treinta y cinco mercados relevantes de la provisión del servicio de televisión y audio restringidos (STAR), de manera individual o empaquetada con otros servicios de telecomunicaciones fijos. Esto derivado de la [Resolución mediante la cual el Pleno del IFT resuelve sobre el Dictamen Preliminar emitido por la Autoridad Investigadora emitida en noviembre de 2020](#).

Durante 2022 se elaboró la propuesta del anteproyecto de regulación y el oficio de inicio de procedimiento administrativo, los cuales se socializaron con las áreas coadyuvantes. En 2023 se sustanciará el procedimiento y se elaborará la resolución correspondiente que será presentada a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

### Beneficios potenciales

Con la ejecución de este proyecto se busca evitar afectaciones a la competencia y libre concurrencia en los 35 mercados en donde opera el AEPSM a través de la imposición de obligaciones específicas, para así lograr que exista una mayor oferta del STAR, en mejores condiciones de calidad y precio, en beneficio de los usuarios finales.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
UPR	UAJ, UC, UCE, UMCA	100%	2.1.2	T4 2023

## 6. Determinación de obligaciones específicas aplicables al agente económico con poder sustancial en la provisión del servicio de televisión y audio restringidos en 9 mercados relevantes\*

Se realizará la sustanciación del procedimiento para la imposición de obligaciones específicas al AEPSM en 9 mercados relevantes de la provisión del STAR de manera individual o empaquetada con otros servicios de telecomunicaciones fijos. Lo anterior, con base en la [Resolución mediante la cual el Pleno del IFT resuelve sobre el Dictamen Preliminar emitido por la Autoridad Investigadora](#) emitida en noviembre de 2021. Se destaca que estos mercados en los que no ha sido posible contrarrestar el posicionamiento del AEPSM por parte de sus competidores están ubicados en el Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Puebla y Querétaro.

Durante 2022 inició la elaboración del anteproyecto de obligaciones, en 2023 se sustanciará el procedimiento para la imposición de medidas y se someterá a consideración del Pleno del Instituto la resolución correspondiente.

### Beneficios potenciales

Con la ejecución de este proyecto se busca evitar afectaciones a la competencia y libre concurrencia en los 9 mercados en donde opera el AEPSM a través de la imposición de obligaciones específicas, para así lograr que exista una mayor oferta del STAR, en mejores condiciones de calidad y precio, en beneficio de los usuarios finales.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
UPR	UAJ, UC, UCE, UMCA	100%	2.1.2	T4 2023

**UAJ** | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. **UC** | Unidad de Cumplimiento del IFT. **UCE** | Unidad de Competencia Económica del IFT. **UMCA** | Unidad de Medios de Contenidos y Audiovisuales del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

**T4** | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#).

(\*) Proyecto que proviene del PAT 2022.

## 7. Revisión de la regulación asimétrica en el sector de radiodifusión\*

Se evaluará el impacto, en términos de competencia, de las medidas asimétricas impuestas al grupo de interés económico declarado como agente económico preponderante en el sector de radiodifusión (AEPR) a efecto de suprimirlas, modificarlas o adicionar nuevas. Estas medidas se definieron en la [Resolución de AEPR emitida por el Instituto en 2014](#) y en la [Resolución Bienal 2017](#), con el objetivo de evitar afectaciones a la competencia y la libre concurrencia en el sector, incluyendo, entre otras, medidas asociadas con la compartición de infraestructura y la comercialización de contenidos y espacios publicitarios en condiciones no discriminatorias.

Durante 2022 se recibió el informe conductual del AEPR y la opinión en términos de competencia por parte de la Unidad de Cumplimiento y la Unidad de Competencia Económica del IFT, respectivamente, con lo cual se elaboró una propuesta de medidas. En 2023 se sustanciará el procedimiento y se notificará al AEPR el cierre de este; asimismo, se elaborará el proyecto de resolución final que será presentado a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

### Beneficios potenciales

La ejecución de este proyecto permitirá evaluar la eficacia, impacto y permanencia de las medidas impuestas al AEPR y realizar modificaciones con el fin de adecuar la regulación en el sector. Con ello, se reforzarán las acciones del Instituto para regular a los participantes en el mercado de radiodifusión con el objeto de eliminar las barreras a la competencia y la libre concurrencia.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
UPR	UAJ, UC, UCE, UMCA	100% <div style="width: 100%; height: 10px; background-color: #800080; margin-top: 5px;"></div>	2.1.4	T3 2023

## 8. Tercera revisión bienal en el sector de telecomunicaciones\*

Se revisará el impacto, en términos de competencia, de las medidas asimétricas impuestas en 2014 al agente económico declarado como preponderante a través de la [resolución mediante la cual el Pleno del Instituto determinó al grupo de interés económico en el sector de telecomunicaciones](#). Con esta revisión se busca suprimir, modificar o, en su caso, establecer nuevas medidas al agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones (AEPT) para evitar afectaciones a la competencia y la libre concurrencia en el sector.

En 2022 se aprobó la consulta pública respecto a la efectividad de las medidas impuestas. En 2023 se elaborará el proyecto de oficio de inicio, a efecto de dar comienzo al procedimiento administrativo en el que se dará vista del proyecto al AEPT para que realice las manifestaciones que estime necesarias.

### Beneficios potenciales

Este mecanismo de revisión se lleva a cabo con la finalidad de afinar el marco regulatorio asimétrico y garantizar los objetivos por los cuales se estableció, tales como incentivar una mayor competencia, eliminar posibles barreras a la entrada y expansión de participantes distintos al AEPT; así como evitar prácticas anticompetitivas, todo ello, en beneficio de la población usuaria al ofrecer mayor diversidad de servicios de telecomunicaciones, con mejores condiciones de calidad y precio.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
UPR	UAJ, UC, UCE	80% <div style="width: 80%; height: 10px; background-color: #800080; margin-top: 5px;"></div>	2.1.4	T1 2024

**UAJ** | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. **UC** | Unidad de Cumplimiento del IFT. **UCE** | Unidad de Competencia Económica del IFT. **UMCA** | Unidad de Medios de Contenidos y Audiovisuales del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT. **T1** | Primer trimestre. **T3** | Tercer trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#).

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2023 se pueden consultar en el [Anexo 3](#).

(\*) Proyecto que proviene del PAT 2022.

## Proyectos alineados al objetivo 3

Promover el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales.

Tabla 3. Proyectos alineados al objetivo 3

Alineación estratégica <sup>1</sup>	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2023	Áreas coadyuvantes
3.2.3	UPR	9. DT IFT-016. Dispositivos de radiocomunicación de baja potencia	T4 2024	44 %	Ninguna
		10. DT IFT-017. Equipos de radiocomunicación de red de área local que utilizan modulación digital de banda ancha y que operan en las bandas de espectro libre 5150-5250 MHz, 5250-5350 MHz, 5470-5600 MHz, 5650-5725 MHz y 5725-5850 MHz			Ninguna
	UPR	11. Lineamientos para garantizar la seguridad de las comunicaciones de voz a través de redes públicas de telecomunicaciones	T3 2024	40 %	UAJ

<sup>1</sup> La alineación estratégica se compone de objetivo, estrategia y línea de acción regulatoria. El detalle se puede consultar en el [Anexo 2](#).

UAJ | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T3 | Tercer trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2023 se pueden consultar en el [Anexo 3](#).

## 9. DT IFT-016. Dispositivos de radiocomunicación de baja potencia

Esta Disposición establecerá las especificaciones técnicas para los dispositivos, equipos o productos de radiocomunicación de baja potencia que pueden hacer uso de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, particularmente para el uso secundario, dentro del intervalo de 30.005 MHz a 3 Gigahertz (GHz); así como los métodos de prueba para comprobar el cumplimiento de dichas especificaciones, a fin de prevenir interferencias perjudiciales con otros equipos, redes y servicios de telecomunicaciones autorizados por el IFT. En 2023 se elaborará el anteproyecto de regulación, el cual será sometido a consulta pública para la recepción de comentarios y aportaciones de las partes interesadas.

### Beneficios potenciales

Este instrumento brindará certeza jurídica a la población usuaria y a los concesionarios o autorizados, al garantizar que los productos de radiocomunicación objeto de esta disposición cumplen con las especificaciones técnicas establecidas y métodos de prueba para su uso. Adicionalmente, sentará las bases para que los usuarios finales operen estos dispositivos sin la necesidad de contar con una concesión de espectro radioeléctrico, siempre que el equipo cuente con su respectivo [certificado de homologación](#).

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
UPR	Ninguna	44% <div style="width: 44%; background-color: #e64a89; height: 10px; margin-bottom: 5px;"></div>	3.2.3	T4 2024

## 10. DT IFT-017. Equipos de radiocomunicación de red de área local que utilizan modulación digital de banda ancha y que operan en las bandas de espectro libre 5150-5250 MHz, 5250- 5350 MHz, 5470-5600 MHz, 5650-5725 MHz y 5725-5850 MHz

Esta Disposición establecerá las especificaciones técnicas aplicables a los equipos de red de área local que utilizan modulación digital de banda ancha y que operen en las [bandas de espectro libre](#) 5150-5250 MHz, 5250-5350 MHz, 5470-5600 MHz, 5650-5725 MHz y 5725-5850 MHz, con el fin de prever que cuando estén en operación no causen interferencias perjudiciales a otros equipos, redes y servicios de TyR autorizados. Además, la Disposición establecerá los métodos de prueba que deberán emplearse para verificar el cumplimiento de dichas especificaciones.

En 2023 se elaborará el anteproyecto con base en la normatividad internacional y nacional; así como las mejores prácticas internacionales que, acompañado de su análisis de impacto regulatorio, será sometido a consulta pública con el fin de contar con la opinión de las partes interesadas.

### Beneficios potenciales

Este proyecto coadyuvará a dar mayor certeza de que los equipos que operan en las bandas objeto de esta Disposición hacen uso del espectro radioeléctrico sin causar interferencias perjudiciales a los demás sistemas de radiocomunicación ya que la evaluación de la conformidad y la homologación de los equipos a los que les aplicará este instrumento técnico tendrá fundamento en los resultados proporcionados por laboratorios de prueba acreditados y autorizados por el Instituto.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
UPR	Ninguna	44% <div style="width: 44%; background-color: #e64a89; height: 10px; margin-bottom: 5px;"></div>	3.2.3	T4 2024

**UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

**T4** | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#).

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2023 se pueden consultar en el [Anexo 3](#).

## 11. Lineamientos para garantizar la seguridad de las comunicaciones de voz a través de redes públicas de telecomunicaciones

Se emitirán los lineamientos con las obligaciones técnicas y operativas que los prestadores de servicios de telefonía fija y móvil deberán implementar con la finalidad de establecer mecanismos de seguridad que mitiguen el incremento de conductas de suplantación de identidad telefónica (*spoofing*) y *spam* en las llamadas realizadas a través de redes públicas de telecomunicaciones. Para su elaboración, en 2023 se revisarán los protocolos y estándares de seguridad para comunicaciones de voz aplicables y se realizará un estudio que permita caracterizar la problemática actual; así como plantear alternativas de solución, el cual será sometido a consulta pública con el objeto de recibir aportaciones de cualquier persona interesada y con ello robustecer la propuesta del anteproyecto de regulación.

### Beneficios potenciales

Con estos lineamientos se busca mitigar el incremento de conductas fraudulentas asociadas al uso de servicios de telefonía, reducir el impacto de estas prácticas e incrementar la confianza de las personas usuarias en el uso de servicios de telecomunicaciones.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
UPR	UAJ	40% 	3.2.3	T3 2024

UAJ | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T3 | Tercer trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#).

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2023 se pueden consultar en el [Anexo 3](#).

## Proyectos alineados al objetivo 4

Asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de TyR y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital.

Tabla 4. Proyectos alineados al objetivo 4

Alineación estratégica <sup>1</sup>	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2023	Áreas coadyuvantes
4.1.1	UPR	12. Lineamientos para el uso del logotipo Institucional en equipos de TyR homologados	T4 2023	100 %	Ninguna
	UPR	13. Revisión a los lineamientos de calidad móvil	T4 2024	44 %	CGPU, UC
4.3.3	UMCA	14. Lineamientos Generales para la Multiprogramación y abrogación de los Lineamientos de 2015* <sup>2</sup>	T1 2023	100 %	CGMR, UADM
4.4.3	CGPU	15. Mapa interactivo de quejas en servicios de telecomunicaciones	T2 2023	100 %	Ninguna
	CGPU	16. Herramienta interactiva de políticas, términos y condiciones aplicables en el uso de plataformas digitales	T4 2023	100 %	Ninguna

<sup>1</sup> La alineación estratégica se compone de objetivo, estrategia y línea de acción regulatoria. El detalle se puede consultar en el [Anexo 2](#).

<sup>2</sup> Se modificó el nombre de este proyecto respecto al publicado en el PAT 2022, el cual era *Modificación de los lineamientos generales para el acceso a la multiprogramación*, esto, derivado de los cambios al alcance del proyecto durante su ejecución.

**CGMR** | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. **CGPU** | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. **UADM** | Unidad de Administración del IFT. **UC** | Unidad de Cumplimiento del IFT. **UMCA** | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

**T1** | Primer trimestre. **T2** | Segundo trimestre. **T4** | Cuarto trimestre.

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2023 se pueden consultar en el [Anexo 3](#).

(\*) Proyecto que proviene del PAT 2022.

## 12. Lineamientos para el uso del logotipo Institucional en equipos de TyR homologados

Se emitirán los lineamientos que establezcan las condiciones de uso y diseño del logotipo del Instituto que deberán exhibir los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a TyR homologados tomando en consideración las mejores prácticas internacionales para denotar el cumplimiento de la normatividad correspondiente con un distintivo específico del IFT que sea identificable por la población usuaria de estos equipos.

Para su elaboración se desarrollará el anteproyecto de lineamientos, el cual se someterá a consulta pública a fin de robustecer el proyecto final que será presentado a consideración del Pleno del Instituto.

### Beneficios potenciales

Con la emisión de estos lineamientos se brindará mayor seguridad y confianza a la sociedad usuaria al adquirir equipos homologados, y permitirá difundir los procesos de evaluación de la conformidad y homologación que ha desarrollado el Instituto.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
UPR	Ninguna	100% <div style="width: 100%; background-color: #0070C0; height: 10px; margin-bottom: 5px;"></div>	4.1.1	T4 2023

## 13. Revisión de los lineamientos de calidad móvil

Se llevará a cabo la revisión de la [normatividad vigente](#) en materia de calidad del servicio a que deberán sujetarse los prestadores de servicio móvil, con el objeto de actualizarla a través de la incorporación de mejores prácticas y estándares internacionales acordes al avance tecnológico. Dicha normatividad entró en vigor desde 2018, en la cual se establecen los lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad del servicio de voz, servicio de mensajes cortos (SMS, por sus siglas en inglés) y transferencia de datos; además de su metodología y programa de mediciones, su publicación y sistemas de atención al usuario final.

En 2023 se elaborará el anteproyecto de modificación a los lineamientos que será sometido a consulta pública para conocer la opinión de las partes interesadas.

### Beneficios potenciales

Con esta revisión se busca armonizar las condiciones que permitan la oferta de un servicio móvil con mejor calidad, también fomentar la competencia a través del despliegue de infraestructura, servicios y nuevas tecnologías en beneficio de los usuarios finales.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
UPR	CGPU, UC	44% <div style="width: 44%; background-color: #0070C0; height: 10px; margin-bottom: 5px;"></div>	4.1.1	T4 2024

CGPU | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. UC | Unidad de Cumplimiento del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T4 | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#).

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2023 se pueden consultar en el [Anexo 3](#).

#### 14. Lineamientos Generales para la Multiprogramación y abrogación de los Lineamientos de 2015\*<sup>1</sup>

Se realizarán modificaciones a los [Lineamientos generales para el acceso a la multiprogramación](#) aprobados en 2015 por el Pleno del Instituto, con el objetivo de simplificar el procedimiento para tramitar las solicitudes de acceso a la multiprogramación en sus diversas modalidades. Para ello, se realizará un análisis integral a fin de identificar y determinar en cada caso, si los requisitos establecidos en los lineamientos se deben ajustar o eliminar. Asimismo, se revisarán y, en su caso, modificarán las características técnicas requeridas para la operación en multiprogramación conforme al desarrollo tecnológico en el servicio de radiodifusión.

Durante 2022 se elaboró el estudio, análisis y anteproyecto a partir de la identificación de las áreas de oportunidad en los lineamientos; también, se llevó a cabo un proceso consultivo con el que se dio a conocer dicha propuesta de regulación y a partir de ello, se recibieron comentarios y opiniones de diferentes interesados; asimismo, se llevó a cabo la elaboración del informe de consideraciones correspondiente. En 2023 se integrará el proyecto final que será presentado a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

##### Beneficios potenciales

Con la modificación de estos lineamientos se busca hacer más eficiente la tramitación de las solicitudes de acceso a la multiprogramación para que los regulados obtengan oportunamente la autorización solicitada, con el fin de propiciar que se proporcionen más contenidos programáticos de radio y televisión (TV) radiodifundida en beneficio de las audiencias; además de promover el desarrollo de la radiodifusión en México.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
UMCA	CGMR, UADM	100% <div style="width: 100%; background-color: #00AEEF; height: 10px; margin-top: 5px;"></div>	4.3.3	T1 2023

#### 15. Mapa interactivo de quejas en servicios de telecomunicaciones

Se desarrollará una herramienta con la representación gráfica de un mapa de la República Mexicana que mostrará al público información clara y comparable sobre el número de inconformidades registradas por Estado a través de la plataforma [Soy Usuario](#), en las cuales se presentará la información estadística de los concesionarios y autorizados de los servicios de telecomunicaciones con inconformidades registradas en un periodo determinado.

En 2023 se recopilará y procesará información estadística que se integrará en la herramienta para ponerla a disposición de la población usuaria.

##### Beneficios potenciales

Con el desarrollo de esta herramienta se busca empoderar a las personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones con información de las empresas que tienen el mayor número de inconformidades por Estado de la República Mexicana. De esta manera, se coadyuvará a la toma de decisiones informadas al elegir proveedores y contratar servicios, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos y la eliminación de asimetría de información.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
CGPU	Ninguna	100% <div style="width: 100%; background-color: #00AEEF; height: 10px; margin-top: 5px;"></div>	4.4.3	T2 2023

<sup>1</sup> Se modificó el nombre de este proyecto respecto al publicado en el PAT 2022, el cual era *Modificación de los lineamientos generales para el acceso a la multiprogramación*, esto, derivado de los cambios al alcance del proyecto durante su ejecución.

CGMR | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. CGPU | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. UADM | Unidad de Administración del IFT. UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT.

T1 | Primer trimestre. T2 | Segundo Trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#).

(\*) Proyecto que proviene del PAT 2022.

## 16. Herramienta interactiva de políticas, términos y condiciones aplicables en el uso de plataformas digitales

Se pondrá a disposición de las personas usuarias una herramienta interactiva que les permita conocer y comparar características relevantes de las políticas, términos y condiciones que las principales plataformas digitales establecen para el uso de sus servicios, destacando la información que la población usuaria comparte con estas y el manejo que se le da; así como el alcance de los permisos que se otorgan al utilizar dichas plataformas.

Para su desarrollo se identificará y analizará la información que se integrará a la herramienta, como son: las plataformas digitales y sus políticas, términos y condiciones de uso, entre otros, y se incluirán diversos consejos para las personas usuarias.

### Beneficios potenciales

Al habilitar este aplicativo se contará con un instrumento de consulta que concentre en un solo lugar los términos y condiciones que establecen las principales plataformas digitales, lo cual busca promover que las personas usuarias hagan uso informado de las mismas y accedan a diversos consejos para el cuidado de su información en el entorno digital.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
CGPU	Ninguna	100% <div style="width: 100%; background-color: #00AEEF; height: 10px; margin-top: 5px;"></div>	4.4.3	T4 2023

CGPU | Coordinación General de Política del Usuario del IFT.

T2 | Segundo trimestre. T4 | Cuarto Trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#).

## Proyectos alineados al objetivo transversal

Fortalecer la innovación institucional para el desarrollo propicio de las TyR y el ecosistema digital.

**Tabla 5.** Proyectos alineados al objetivo transversal

Alineación estratégica <sup>1</sup>	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2023	Áreas coadyuvantes
T.1.1	UADM	17. Actualización del modelo de Administración del Desempeño del IFT	T1 2024	88 %	Todas
	UADM	18. Portal de firma electrónica para trámites y procesos institucionales internos	T2 2023	100 %	CGMR, UAJ
T.1.2	CGMR	19. Programa de Mejora Administrativa del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2022-2023*	T4 2023	100 %	AI, CE, CGPE, CGPU, CGVI, UAJ, UC, UCE, UCS, UER, UMCA, UPR
	CGMR	20. Fortalecimiento de la Ventanilla Electrónica del IFT*	T4 2024	88 %	CE, CGPE, UADM, UAJ, UCS, UMCA
T.1.6	CGMR	21. Comité de Pequeños Operadores*	T1 2023	100%	CGPE, CGVI, UAJ, UCE, UCS, UER, UPR
	UMCA	22. Directrices generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios que prestan el servicio de radiodifusión*	T2 2023	100%	CGMR, CGVI, UAJ
T.2.1	CGPE	23. Modificación de los Lineamientos para integrar el Acervo Estadístico del IFT*	T4 2023	100 %	AI, CES, CGPU, UCE, UCS, UER, UMCA, UPR

<sup>1</sup> La alineación estratégica se compone de objetivo, estrategia y línea de acción regulatoria. El detalle se puede consultar en el [Anexo 2](#).

**AI** | Autoridad Investigadora del IFT. **CE** | Coordinación Ejecutiva del IFT. **CES** | Centro de Estudios del IFT. **CGMR** | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. **CGPE** | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. **CGPU** | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. **CGVI** | Coordinación General de Vinculación Institucional del IFT. **UADM** | Unidad de Administración del IFT. **UAJ** | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. **UC** | Unidad de Cumplimiento del IFT. **UCE** | Unidad de Competencia Económica del IFT. **UCS** | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. **UER** | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. **UMCA** | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

**T1** | Primer trimestre. **T2** | Segundo trimestre. **T4** | Cuarto trimestre.

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2023 se pueden consultar en el [Anexo 3](#).

(\*) Proyecto que proviene del PAT 2022.

## 17. Actualización del modelo de Administración del Desempeño del IFT

Derivado de la revisión integral a los Lineamientos Específicos en materia de [Administración del Desempeño y Otorgamiento de Estímulos](#) modificados en 2017, así como los cambios en las formas de trabajo procedentes de la implementación del Esquema de Teletrabajo en el Instituto, resulta necesario establecer una nueva metodología de evaluación que analice de forma individual el nivel actual del personal, el potencial de contribución y el desempeño en la Institución, y que permita el desarrollo integral del colaborador por medio de planes de acción con su nivel jerárquico superior, que derive en el desarrollo de su perfil y su plan de carrera. Para ello, se actualizará el modelo con el que cuenta el Instituto, esto, con base en las mejores prácticas de gestión de talento del mercado laboral.

Durante 2023 se realizará la fijación de objetivos del personal, capacitación, pruebas del sistema de evaluación e implementación.

### Beneficios potenciales

El nuevo modelo permitirá al Instituto identificar el dominio de competencias con las que cuenta su personal y los liderazgos potenciales al interior de él; así como la valoración de objetivos individuales para medir la productividad y competitividad de los colaboradores del IFT en términos cuantitativos. Esta iniciativa permitirá al Instituto continuar a la vanguardia en temas de Gestión de Talento.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
UADM	Todas	88% <div style="width: 88%; background-color: #0070C0; height: 10px; margin-top: 5px;"></div>	T.1.1	T1 2024

## 18. Portal de firma electrónica para trámites y procesos institucionales internos

Se implementará una solución tecnológica para que el personal del Instituto pueda cargar y firmar electrónicamente documentos en formato de documento portátil (*PDF*, por sus siglas en inglés), utilizando el usuario y contraseña del servicio de directorio de red Institucional a través de un portal *web*. Este aplicativo contemplará la generación de una rúbrica electrónica única en el caso de que varios servidores públicos requieran usarla en un documento. Este proyecto se alinea a la estrategia de Gobierno Electrónico del Instituto que busca facilitar, agilizar y optimizar los trámites y servicios.

En 2023 se desarrollará la solución tecnológica mencionada para publicar el portal de firma electrónica de documentos internos.

### Beneficios potenciales

Con la realización de este proyecto se busca integrar herramientas a la arquitectura de componentes del Gobierno Electrónico, ahorrar papel en los trámites administrativos institucionales, simplificar los procesos de firma de documentos internos y reducir el tiempo de entrega para documentos físicos.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
UADM	CGMR, UAJ	100% <div style="width: 100%; background-color: #0070C0; height: 10px; margin-top: 5px;"></div>	T.1.2	T2 2023

CGMR | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. UAJ | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. UADM | Unidad de Administración del IFT.  
T1 | Primer trimestre. T2 | Segundo trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#).

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2023 se pueden consultar en el [Anexo 3](#).

## 19. Programa de Mejora Administrativa del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2022-2023\*

Se desarrollará un programa que permita disminuir las cargas administrativas impuestas a los regulados e incrementar la eficiencia al interior del Instituto en el desempeño de sus funciones, a través de un proceso de desregulación y simplificación administrativa. Para ello, desde 2022, en conjunto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos se trabaja en realizar una estimación de la carga administrativa de los trámites y servicios del Instituto; así como identificar aquellos con mayores cargas, para definir las medidas de desregulación y simplificación que serán susceptibles de desarrollar en conjunto con las unidades administrativas responsables.

Durante 2023 se llevará a cabo un proceso de consulta pública con el fin de recabar información de los regulados, para posteriormente, definir el programa que será puesto a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

### Beneficios potenciales

Con la implementación de las medidas de mejora administrativa propuestas se busca mejorar la interacción del IFT con los regulados al reducir la complejidad de los trámites y servicios identificados; reducir los costos asociados a su gestión; así como coadyuvar en la productividad al interior del Instituto mediante la reducción de la complejidad y los tiempos de respuesta.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
CGMR	AI, CE, CGPE, CGPU, CGVI, UAJ, UC, UCE, UCS, UER, UMCA, UPR	100%	T.1.2	T4 2023

## 20. Fortalecimiento de la Ventanilla Electrónica del IFT\*

Este proyecto tiene por objeto dar continuidad a la Estrategia de Gobierno Electrónico implementada en el Instituto, consistente en la incorporación de trámites, servicios y funcionalidades a la [Ventanilla Electrónica](#), para facilitar, agilizar y optimizar aquellas formalidades relacionadas con: la presentación de información técnica, legal, programática y económica (ITLPE) por parte de concesionarios de radiodifusión; la emisión de certificados de homologación; las solicitudes de inscripción al Registro Público de Concesiones (RPC), y el Sistema de Numeración y Señalización (SNS). Lo anterior, con base en las mejores prácticas internacionales en la materia y en términos de lo referido en los [Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el IFT, a través de la Ventanilla Electrónica](#) publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en 2019.

En 2022 se integraron a la Ventanilla Electrónica del Instituto los trámites y servicios correspondientes a las solicitudes de inscripción al RPC y se dio continuidad al desarrollo del pilar de evaluación regulatoria para el ITLPE; así como al pilar de digitalización del resto de las familias de trámites y servicios señaladas anteriormente. Durante 2023 continuará el seguimiento a la aprobación del proyecto regulatorio del ITLPE y terminará la digitalización de los certificados de homologación y el SNS.

### Beneficios potenciales

Con la ejecución de este proyecto se busca ofrecer más trámites y servicios a través de medios electrónicos y a su vez facilitar, agilizar y optimizar estos, aprovechando las oportunidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para su digitalización y, con ello, minimizar su impacto administrativo, fomentar mayor confianza en los procesos de gestión y fortalecer la interacción del Instituto con la ciudadanía.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
CGMR	CE, CGPE, UADM, UAJ, UCS, UMCA	88%	T.1.2	T4 2024

AI | Autoridad Investigadora del IFT. CE | Coordinación Ejecutiva del IFT. CGMR | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. CGPE | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. CGPU | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. CGVI | Coordinación General de Vinculación Institucional del IFT. UADM | Unidad de Administración del IFT. UAJ | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. UC | Unidad de Cumplimiento del IFT. UCE | Unidad de Competencia Económica del IFT. UCS | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T4 | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#).

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2023 se pueden consultar en el [Anexo 3](#).

(\*) Proyecto que proviene del PAT 2022.

## 21. Comité de Pequeños Operadores\*

Se integrará un Comité consultivo y no vinculante con los pequeños operadores de los servicios de telecomunicaciones en México, en el que podrán externar al Instituto sus propuestas, inquietudes y retos en torno a diversos temas, entre ellos: regulación y mejora normativa; despliegue y compartición de infraestructura y, atención a las necesidades de capacitación. Para ello, en 2022 se sometió a [consulta pública](#) el anteproyecto de reglas de operación del Comité, que incluye sus objetivos, competencias, composición y funcionamiento. En 2023 se generará la versión final de dichas reglas de operación que serán presentadas a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación y posteriormente se publicará la primera convocatoria para la integración de esta instancia de consulta y participación.

### Beneficios potenciales

Con la creación del Comité se busca generar un diálogo directo entre el Instituto y este grupo de operadores para fomentar su permanencia y desarrollo; así como promover la competencia en el sector de telecomunicaciones y la disponibilidad de más y mejores alternativas de servicio para la población usuaria en diversas regiones de la República Mexicana. Adicionalmente, con la información presentada en el Comité, el Instituto podrá contar con más elementos que coadyuven al desarrollo eficiente de sus actividades regulatorias en el sector de telecomunicaciones.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
CGMR	CGPE, CGVI, UAJ, UCE, UCS, UER, UPR	100%	T.1.6	T1 2023

**CGMR** | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. **CGPE** | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. **CGVI** | Coordinación General de Vinculación Institucional del IFT. **UAJ** | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. **UCE** | Unidad de Competencia Económica del IFT. **UCS** | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. **UER** | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

**T1** | Primer trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#).

(\*) Proyecto que proviene del PAT 2022.

## 22. Directrices generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios que prestan el servicio de radiodifusión\*

Se emitirán las Directrices Generales que unifiquen en un solo instrumento regulatorio las disposiciones relativas a la obligación de presentar ante el IFT la información económica y programática de los concesionarios del servicio de radiodifusión, contenida actualmente en el [Acuerdo de Información Técnica Legal y Programática](#) y en la [DT IFT-013-2016](#), para los concesionarios de radiodifusión sonora y del servicio de TV radiodifundida, respectivamente. Con la publicación de esta disposición administrativa se busca simplificar el trámite y carga administrativa de la referida obligación; eliminar información que no resulta de utilidad para las actividades de supervisión del Instituto; establecer los elementos necesarios para complementar la información que es entregada por los regulados; así como hacer más eficiente su presentación a través de medios electrónicos.

En 2022 se llevaron a cabo revisiones del proyecto al interior del Instituto; así como reuniones con entidades externas involucradas para robustecer su alcance. En 2023 se presentará el proyecto final a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

### Beneficios potenciales

Con la emisión de las Directrices Generales se busca desregular y simplificar el proceso administrativo para la entrega de esta información en favor de los concesionarios del servicio de radiodifusión. De igual forma, mediante la actualización de la información programática que estos concesionarios deberán presentar, el IFT contará con mayores elementos para el ejercicio de sus atribuciones en la materia. A su vez se optimizará su presentación a través de medios digitales con el fin de aprovechar el uso de las TIC, disminuir el consumo de papel y hacer que el cumplimiento de esta obligación sea más simple para los concesionarios de dicho servicio.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
UMCA	CGMR, CGVI, UAJ	100% 	T.1.6	T2 2023

CGMR | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. CGVI | Coordinación General de Vinculación Institucional del IFT. UAJ | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT.

T2 | Segundo trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#).

(\*) Proyecto que proviene del PAT 2022.

### 23. Modificación de los Lineamientos para integrar el Acervo Estadístico del IFT\*

En 2020 se publicaron en el DOF los [Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el catálogo de claves de información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto](#), estos, se revisarán y actualizarán con base en la identificación de áreas de mejora y la evaluación de los datos recabados en el Acervo, para determinar si son suficientes y necesarios para monitorear el sector, tomando en cuenta su dinamismo y contexto.

Durante 2022 se llevaron a cabo mesas de trabajo con operadores del sector de telecomunicaciones para identificar los retos que ha representado el cumplimiento de los Lineamientos, las oportunidades de mejora y la utilidad de la información vigente. En 2023 concluirá el desarrollo del anteproyecto de modificación a los lineamientos que será sometido a un proceso de consulta pública para posteriormente integrar el proyecto final que será presentado a consideración del Pleno para su aprobación.

#### Beneficios potenciales

Con la ejecución de este proyecto se busca optimizar la integración del Acervo Estadístico y mantener vigentes y actualizados los Lineamientos para dar cumplimiento oportuno y adecuado a las obligaciones de entrega de información por parte de los operadores al Instituto, lo que a su vez permitirá contar con información eficiente, estandarizada, precisa, sencilla, clara y transparente en el Acervo Estadístico para obtener un mejor conocimiento del sector y de los servicios que se prestan; además de brindar seguridad y certidumbre jurídica a los operadores y personas usuarias de telecomunicaciones, y contribuir a la toma de decisiones informadas.

Área responsable	Áreas coadyuvantes	Meta 2023	Alineación estratégica	Conclusión
CGPE	AI, CES, CGPU, UCE, UCS, UER, UMCA, UPR	100%	T.2.1	T4 2023

AI | Autoridad Investigadora del IFT. CES | Centro de Estudios del IFT. CGPE | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. CGPU | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. UCE | Unidad de Competencia Económica del IFT. UCS | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. UPR | Unidad de Política Reguladora del IFT.

T4 | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#).

(\*) Proyecto que proviene del PAT 2022.

## Estudios y análisis

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción trigésima cuarta de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), corresponde al Instituto realizar estudios e investigaciones en materia de TyR. Con ello, se busca crear nuevos conocimientos que puedan aportar elementos técnicos y metodológicos para el desarrollo de proyectos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales, además de proporcionar elementos que permitan evaluar el impacto regulatorio de las decisiones adoptadas por el Instituto y la evolución de los mercados regulados, a fin de adquirir las mejores prácticas internacionales en la materia y propiciar el desarrollo de los sectores de las TyR. Durante el 2023 se realizarán los estudios y análisis que se presentan en la Tabla 6, alineados a los objetivos institucionales del IFT.

Tabla 6. Estudios y análisis del IFT

Alineación estratégica <sup>1</sup>	Área responsable	Nombre del estudio o análisis	Publicación
1.3.2	UER	1. Uso temporal de bandas de frecuencias y recursos orbitales del espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de TyR	T3 2024
1.3.5	UER	2. Análisis en materia de acceso dinámico y uso compartido del espectro radioeléctrico y las alternativas regulatorias para su habilitación*	T1 2023
1.4.1	CGPE	3. Estudio de los determinantes de la conectividad y despliegue de redes móviles en México* <sup>2</sup>	T4 2023
	CGPU	4. La cobertura del servicio móvil en los pueblos indígenas	T4 2023
1.4.2	UER	5. Estudio de cobertura de los servicios de radiodifusión en México 2022	T1 2023
2.1.1	AI	6. Consumo en los hogares mexicanos de <i>OTT</i> y <i>STAR</i> : un análisis de redes neuronales	T4 2023
2.1.2	UCE	7. Elementos relacionados con el ámbito competencial del Instituto Federal de Telecomunicaciones en materia de competencia económica	T4 2023
	UCE	8. Estudio de mercado sobre canales de distribución de servicios y productos relacionados a servicios de telecomunicaciones móviles	T4 2023
2.1.5	UCE	9. Estudio de mercado sobre los costos del espectro radioeléctrico para servicios móviles en México	T3 2023
3.2.1	UER	10. Estudio sobre Televisión Digital Terrestre ATSC 3.0	T4 2024
3.2.3	UPR	11. Estudio del estado del mercado del servicio de mensajes cortos Aplicación a Persona	T4 2023
	UPR	12. Estudio para identificar acciones para disminuir el robo de equipos terminales móviles	T4 2023
	UPR	13. Hoja de Ruta para el fomento de la resiliencia de los servicios y redes de telecomunicaciones y radiodifusión con un enfoque basado en la Gestión Integral de Riesgos	T4 2023
4.3.2	UMCA	14. Estudio hábitos de consumo de medios en poblaciones rurales*	T1 2023
	UMCA	15. Estudio cualitativo: Importancia de la radiodifusión en México	T4 2023
	UMCA	16. Reporte especial de la representación de niñas y adolescentes con intereses y habilidades en áreas <i>STEM</i> que aparecen en contenidos infantiles de ficción en televisión radiodifundida y restringida en México	T4 2023

<sup>1</sup> La alineación estratégica se compone de objetivo, estrategia y línea de acción regulatoria. El detalle se puede consultar en el [Anexo 2](#).

<sup>2</sup> Se modificó el nombre de este estudio respecto al publicado en el PAT 2022, el cual era *Estudio de los determinantes de la conectividad y despliegue de redes móviles en México 2021*.

AI | Autoridad Investigadora del IFT. CGPE | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. CGPU | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. UCE | Unidad de Competencia Económica del IFT. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT. T1 | Primer trimestre T3 | Tercer trimestre. T4 | Cuarto trimestre. (\*) Estudio que proviene del PAT 2022.

## 1. Uso temporal de bandas de frecuencias y recursos orbitales del espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de TyR

Con este estudio se determinará la viabilidad de regular y ampliar los efectos del uso temporal del espectro en materia de TyR en apego a lo estipulado en el artículo 198 de la LFTR. Asimismo, se analizará la incorporación de supuestos relacionados con este recurso como el *sandbox* regulatorio, la utilización en situaciones de emergencia, el uso compartido y el acceso dinámico al espectro.

Con el resultado de este estudio se busca determinar la posibilidad de ampliar los alcances, usos y explotación comercial de las bandas de frecuencias del espectro para la prestación de servicios de radiodifusión y recursos orbitales de manera temporal para atender necesidades específicas de la sociedad mexicana. Además, el uso temporal de estas bandas de frecuencias permitirá que el Instituto genere un esquema que establezca las directrices a observarse por parte de los concesionarios para la prestación de los servicios de radiodifusión y con ello, coadyuvar en el desarrollo eficiente de la prestación de los servicios de TyR.

Área responsable	Alineación estratégica	Publicación
UER	1.3.2	T3 2024

## 2. Análisis en materia de acceso dinámico y uso compartido del espectro radioeléctrico y las alternativas regulatorias para su habilitación\*

Se analizarán las opciones regulatorias actuales en México de conformidad con el marco normativo vigente, para evaluar la posibilidad de habilitar el uso compartido del espectro radioeléctrico como un principio general de la administración de dicho recurso. Con la realización de este análisis se busca conocer la situación actual en México en materia de uso compartido y acceso dinámico del espectro; así como presentar las estrategias para su gestión asegurando el uso eficiente y la atención a la creciente demanda por servicios de TyR.

Para ello, durante 2022 se elaboró el estudio con base en la recopilación y análisis de la información disponible, mismo que en 2023 será revisado al interior del Instituto para su posterior publicación.

Área responsable	Alineación estratégica	Publicación
UER	1.3.5	T1 2023

## 3. Estudio de los determinantes de la conectividad y despliegue de redes móviles en México\*<sup>2</sup>

A través de un análisis exploratorio de datos se busca identificar los factores de oferta y demanda que determinan las variaciones de cobertura de una red comercial móvil de tercera generación (3G) o cuarta generación (4G) en México; así como calcular un índice de conectividad por región geográfica con el objetivo de determinar la probabilidad que tiene cada región de ser atendida con este tipo de tecnologías.

Con los resultados de este estudio se generarán conclusiones respecto a las medidas regulatorias y de política pública que podrían incidir en los factores de oferta y demanda que promueven la conectividad, asimismo brindará información a los operadores de servicios de telecomunicaciones móviles para la toma de decisiones en el despliegue de redes móviles en México y proporcionará una metodología replicable.

Durante 2022 se actualizó la base de datos que sirve como insumo del modelo con información al cierre de 2021. Adicionalmente, se revisó la experiencia internacional sobre el tema para identificar las mejores prácticas y metodologías. En 2023 se realizará la definición de indicadores y se elaborará el documento final que será publicado.

Área responsable	Alineación estratégica	Publicación
CGPE	1.4.1	T4 2023

<sup>2</sup> Se modificó el nombre de este estudio respecto al publicado en el PAT 2022, el cual era Estudio de los determinantes de la conectividad y despliegue de redes móviles en México 2021.

CGPE | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT.

T1 | Primer trimestre. T3 | Tercer trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#).

(\*) Estudio que proviene del PAT 2022.

#### 4. La cobertura del servicio móvil en los pueblos indígenas

Estudio que permitirá conocer los porcentajes de localidades con presencia de población indígena que cuentan con cobertura del servicio, en las diversas tecnologías de acceso 2G, 3G y 4G; considerando la información estadística disponible para los pueblos indígenas de México en el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), los mapas de cobertura móvil presentados por los principales operadores para el año 2023 en las tecnologías 2G, 3G, y 4G; así como las actualizaciones de información respecto a la contabilización de la población indígena y nuevas variables disponibles que el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas comparta con el IFT.

Con los resultados del diagnóstico se aportarán insumos de información para la focalización e implementación de acciones para promover que los pueblos indígenas tengan acceso a los servicios móviles.

Área responsable	Alineación estratégica	Publicación
CGPU	1.4.1	T4 2023

#### 5. Estudio de cobertura de los servicios de radiodifusión en México 2022

Con la realización de este estudio se busca contar con información actualizada que permita conocer el nivel de penetración de los servicios de Amplitud Modulada (AM), Frecuencia Modulada (FM) y Televisión Digital Terrestre (TDT) a nivel nacional, e identificar las localidades y/o regiones que carecen de acceso a los mismos. Para ello, se utilizará como insumo la información con la que cuenta el Instituto, como son las estaciones de radiodifusión concesionadas a diciembre de 2022, los parámetros técnicos de las mismas y las herramientas informáticas disponibles en el Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico para cada uno de los servicios analizados; así como la información cartográfica y poblacional del INEGI-2020.

Al contar con esta información actualizada, se tendrán más insumos para la toma de decisiones en materia de política pública en el sector y de los interesados en la provisión de servicios, enfocados en la universalización del servicio de radiodifusión en AM, FM y TDT; así como para la realización de estudios posteriores relacionados con estos servicios.

Área responsable	Alineación estratégica	Publicación
UER	1.4.2	T1 2023

#### 6. Consumo en los hogares mexicanos de *OTT* y *STAR*: un análisis de redes neuronales

El objetivo de este estudio es analizar el consumo de servicios de aplicaciones y contenidos que se proveen a través de Internet (*OTT*, por sus siglas en inglés) y *STAR* con base en las características socioeconómicas de los hogares tales como ingreso, educación, composición familiar, entre otras; así como diversos tipos de infraestructura, entre ellos el acceso a Internet, electricidad, dotación de dispositivos. Para ello, se utilizarán datos del Censo de Población y Vivienda 2020, y la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2015-2021.

Este análisis propone la utilización de redes neuronales, ya que es una metodología novedosa que permite manejar grandes magnitudes de información, también coadyuvará en la determinación de mercados relevantes, en el análisis de competencia económica y en la identificación de los factores relevantes del consumo de *OTT* y *STAR* en los hogares mexicanos.

Área responsable	Alineación estratégica	Publicación
AI	2.1.1	T4 2023

AI | Autoridad Investigadora del IFT. CGPU | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT.

T1 | Primer trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#).

## 7. Elementos relacionados con el ámbito competencial del Instituto Federal de Telecomunicaciones en materia de competencia económica

El objetivo de este estudio es orientar a agentes económicos, academia y público en general sobre las atribuciones del Instituto en materia de competencia económica, especialmente en lo que se refiere a procedimientos de notificación de concentración, para ello, se considerarán las decisiones de conflictos competenciales emitidas por los Tribunales Colegiados Especializados.

Asimismo, se busca abogar por la creación de mecanismos institucionales de coordinación más eficientes con la Comisión Federal de Competencia Económica que permitan: a) desahogar procedimientos de concentraciones de manera expedita; b) sumar esfuerzos, recursos y experiencia para planear e identificar áreas de interés e intersección; c) utilizar los antecedentes judiciales como guía para casos futuros; y d) compartir información de forma más eficaz y expedita entre ambas autoridades.

Con la publicación de este documento se busca brindar mayor certidumbre a los agentes económicos notificantes de concentraciones; así como contribuir a la difusión y publicidad de los elementos analíticos sobre los ámbitos de competencia del Instituto.

Área responsable	Alineación estratégica	Publicación
UCE	2.1.2	T4 2023

## 8. Estudio de mercado sobre canales de distribución de servicios y productos relacionados a servicios de telecomunicaciones móviles

El objetivo de este estudio es conocer las opciones que tienen los operadores actuales y potenciales entrantes que presten servicios de telecomunicaciones móviles, sobre los canales de distribución de servicios y productos, tales como tarjetas de Módulo de Identificación de Abonado (SIM, por sus siglas en inglés), Equipos Terminales Móviles y recargas de tiempo aire; así como identificar posibles prácticas que limiten la competencia y prestación eficiente de estos servicios a los usuarios finales.

Asimismo, se busca identificar posibles líneas de acción para atender los riesgos al proceso de libre competencia y concurrencia que se determinen, las cuales impactarían positivamente en las condiciones de competencia del sector de telecomunicaciones y en el bienestar de los usuarios de servicios móviles en México.

Área responsable	Alineación estratégica	Publicación
UCE	2.1.2	T4 2023

## 9. Estudio de mercado sobre los costos del espectro radioeléctrico para servicios móviles en México

Derivado de que el costo del espectro para servicios móviles puede representar una barrera a la entrada y expansión de los agentes económicos existentes; así como reducir la eficiencia en la asignación de espectro en licitaciones, limitar las inversiones y restringir la innovación, se evaluará el impacto que tiene en el desempeño de los proveedores de los servicios de telecomunicaciones móviles en México y en los incentivos para entrar en el mercado.

Con los resultados de este estudio, el Instituto podrá emitir recomendaciones a las autoridades públicas para mitigar y atender los riesgos al proceso de libre concurrencia y competencia económica que se identifiquen; además, en caso de implementar las recomendaciones que se emitan, se tendría un impacto favorable en las condiciones de competencia y en el bienestar de la población usuaria de este sector.

Área responsable	Alineación estratégica	Publicación
UCE	2.1.5	T3 2023

UCE | Unidad de Competencia Económica del IFT.

T3 | Tercer trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#).

## 10. Estudio sobre Televisión Digital Terrestre ATSC 3.0

Se realizará un estudio sobre las características técnicas de la tecnología ATSC 3.0, el cual es el nuevo estándar de TDT desarrollado por el Comité de Sistemas de Televisión Avanzada (ATSC, por sus siglas en inglés), con el objetivo de obtener información para evaluar la posible adopción del estándar en México.

Para su elaboración se analizarán las oportunidades y beneficios que dicha tecnología pueda representar, así como los retos que implica su potencial introducción a México. También, se dará seguimiento al progreso de la adopción del estándar ATSC 3.0 en los mercados que ya ha sido implementado, principalmente en Estados Unidos y Canadá, en cuanto a la penetración de receptores con esta tecnología y la evolución de estaciones que presten servicios bajo dicho estándar. Con lo anterior, se busca brindar información actualizada de la tecnología ATSC 3.0, que aporte insumos y referencias para la futura toma de decisiones; así como aprovechar las ventajas, nuevas funciones y aplicaciones que conlleva, entre las que destacan una mayor calidad de audio y video, más canales multiprogramados y aplicaciones nuevas integradas con Internet, con la finalidad de lograr un uso más eficiente del espectro e incrementar y mejorar los contenidos que reciben las audiencias.

Área responsable	Alineación estratégica	Publicación
UER	3.2.1	T4 2024

## 11. Estudio del estado del mercado del servicio de mensajes cortos Aplicación a Persona

Se ha observado un creciente interés en la industria de prestar el servicio de mensajes cortos Aplicación a Persona (A2P, por sus siglas en inglés) para el envío de mensajes de alerta, códigos de autenticación, difusión de información, entre otros. Sin embargo, también se observa un incremento en el envío de spam y la existencia de limitantes que impiden que los competidores ofrezcan el servicio en igualdad de condiciones.

Para el estudio, se realizará un análisis de la prestación del servicio de mensajes cortos en la modalidad A2P, con el fin de identificar y estudiar las condiciones mediante las cuales es ofrecido por los prestadores de servicios de telecomunicaciones, caracterizando la evolución del servicio de mensajes cortos, los nuevos casos de uso; así como las conductas no deseadas y/o fraudulentas asociadas a este. Así como, las soluciones a la problemática que han implementado otros países a fin de contar con más elementos e insumos para el diseño de políticas orientadas a promover la competencia efectiva en el mercado de telecomunicaciones, y favorecer la adopción de nuevos casos de uso del servicio de mensajes cortos en un entorno seguro que eviten el envío de mensajes no solicitados o con contenido fraudulento.

Área responsable	Alineación estratégica	Publicación
UPR	3.2.3	T4 2023

## 12. Estudio para identificar acciones para disminuir el robo de equipos terminales móviles

En la actualidad las incidencias de robos de Equipos Terminales Móviles (ETM) a los usuarios ha ido en aumento, por lo que se considera necesario desarrollar un estudio para identificar y analizar las mejores prácticas, mecanismos, sistemas y tecnologías a nivel internacional orientadas a la prevención del robo; así como un análisis del marco normativo vigente en México.

Con lo anterior, el IFT en el ámbito de sus atribuciones, contará con elementos para identificar la viabilidad de implementar a corto o mediano plazo una disposición administrativa de carácter general con el objeto de coadyuvar a la disminución del número de robos y prevenir los riesgos asociados a estas incidencias.

Área responsable	Alineación estratégica	Publicación
UPR	3.2.3	T4 2023

**UER** | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

**T4** | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#).

### 13. Hoja de Ruta para el fomento de la resiliencia de los servicios y redes de telecomunicaciones y radiodifusión con un enfoque basado en la Gestión Integral de Riesgos

Con este análisis se busca establecer la hoja de ruta que el Instituto, en el ámbito de sus atribuciones, prevé adoptar para planificar y ejecutar acciones en el corto, mediano y largo plazo; las cuales se deberán seguir antes, durante y después de una situación de riesgo o emergencia, con el fin de fomentar la resiliencia y continuidad de los servicios y de las redes de TyR mediante un enfoque de gestión integral de riesgos.

Se analizarán las posibles consecuencias o afectaciones a la prestación de los servicios en cuestión, con el propósito de anticipar acciones para mitigar, prevenir, preparar y responder ante riesgos o situaciones de emergencia, buscando priorizar las comunicaciones entre las autoridades de protección civil durante las etapas de atención de la emergencia y vincular a los proveedores de servicio de TyR con las autoridades competentes para facilitar la comunicación activa entre éstos.

Área responsable	Alineación estratégica	Publicación
UPR	3.2.3	T4 2023

### 14. Estudio hábitos de consumo de medios en poblaciones rurales\*

El objetivo de este estudio es identificar y comprender la relación que tiene la población adulta e infantil que habita en zonas rurales en México, con la radio, TV e Internet; así como conocer cómo se apropián de sus contenidos y las expectativas generadas alrededor de los mismos. Para su elaboración, se utilizarán distintas técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas, considerando la propia realidad personal, familiar y comunitaria de este sector de la población.

La información que resulte será de carácter público y contribuirá al diseño, implementación y mejora de políticas públicas en materia de audiencias, medios y contenidos audiovisuales en las zonas rurales de México, propiciando la participación de las propias audiencias.

Durante 2022 se realizó el trabajo de campo del estudio cualitativo en las poblaciones rurales de ocho localidades en el Norte, Centro y Sur de México. En 2023 se llevará a cabo el procesamiento y análisis de la información recabada, a fin de elaborar y publicar el informe final de resultados.

Área responsable	Alineación estratégica	Publicación
UMCA	4.3.2	T1 2023

### 15. Estudio cualitativo: Importancia de la radiodifusión en México

Se analizarán y darán a conocer similitudes, diferencias, valoraciones y apropiaciones por parte de las audiencias infantiles, adolescentes y adultas en entornos urbanos y rurales respecto de los servicios de radiodifusión en México, desde la perspectiva de grupos de distintos rangos de edad, regiones y realidades socioeconómicas de México. Para este estudio, se ocuparán técnicas de investigación cualitativas que permitan conocer la opinión de estos sectores de la población.

Con esta información se busca contribuir a la promoción y creación de políticas públicas donde la población infantil y adulta pueda conocer y ejercer sus derechos en materia de medios y contenidos audiovisuales; así como impulsar la planeación, diseño y ejecución de nuevos estudios e investigaciones en materia de medios, contenidos, audiencias y mercados audiovisuales por parte del IFT.

Área responsable	Alineación estratégica	Publicación
UMCA	4.3.2	T4 2023

UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T1 | Primer trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#).

(\*) Estudio que proviene del PAT 2022.

## 16. Reporte especial de la representación de niñas y adolescentes con intereses y habilidades en áreas STEM que aparecen en contenidos infantiles de ficción en televisión radiodifundida y restringida en México

En el marco del Plan Integral de Igualdad de Género “*Expertas que Transforman*” del IFT, con la finalidad de promover una mayor participación de niñas y mujeres en actividades y profesiones vinculadas a las carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), se realizará un análisis de los contenidos infantiles de ficción en televisión radiodifundida y restringida en México.

Con esta información se busca abonar a la reflexión y discusión sobre la posible influencia de los contenidos audiovisuales en niñas y adolescentes para interesarse en áreas STEM; contribuir a la toma de decisiones legales, regulatorias y de política pública en materia de audiencias y medios audiovisuales; brindar información a expertos y profesionales del sector en la implementación de estrategias de creación y producción audiovisual; así como desarrollar acciones de alfabetización mediática para las audiencias.

Área responsable	Alineación estratégica	Publicación
UMCA	4.3.2	T4 2023

UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT.

T4 | Cuarto trimestre.

El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en el [Anexo 2](#).

## Programas e informes

En virtud de las facultades otorgadas al Instituto por la LFTR y las atribuciones establecidas en su Estatuto Orgánico, se destacan los principios de transparencia y rendición de cuentas que guían el actuar institucional. De esa forma, se presentan los programas e informes periódicos que se publicarán en 2023 con los resultados de algunas de las acciones realizadas por el Instituto, el seguimiento de los avances en los sectores de las TyR y su contribución en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tabla 7. Programas e informes periódicos

Alineación estratégica <sup>1</sup>	Área responsable	Nombre del programa o informe	Publicación
1.3.1	UER	1. Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2024	Anual
2.1.4	UC	2. Informes trimestrales de los AEP en los sectores de las TyR	Trimestral
	UPR	3. Informe de replicabilidad económica de servicios móviles	Trimestral
	UPR	4. Informe de replicabilidad económica de servicios fijos	Semestral
	UPR	5. Informe de Indicadores Clave de Desempeño	Semestral
	CGPU	6. Privacidad de la información de los usuarios en el uso de servicios digitales 2023	Anual
3.1.4	CGPU	7. Concurso nacional de video "Navega seguro, seguro lo logras"	Anual
	CGPU	8. Nota informativa sobre la importancia de la ciberseguridad en las micro, pequeña y mediana empresa (MiPymes)	Anual
	CGPU	9. Percepción y conocimiento de las personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones en materia de ciberseguridad en plataformas digitales para compras y banca en línea, redes sociales, correo electrónico y servicio de almacenamiento en la nube	Anual
	CGPU	10. Programa de acciones para promover la confianza en el ecosistema digital 2023	Anual
	CGPU	11. Diagnóstico de cobertura móvil en las zonas agrícolas de México 2023	Anual
3.2.2	CGPU	12. Programa Anual de Alfabetización Digital 2023	Anual
	CGPU	13. Encuestas a usuarios de los servicios de telecomunicaciones	Trimestral
	CGPU	14. Reporte de información comparable de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones	Trimestral
	UC	15. Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil <sup>2</sup>	Trimestral
	UC	16. Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de parámetros de calidad para el servicio de televisión radiodifundida <sup>2</sup>	Trimestral
4.1.3	CGPU	17. Reportes de evolución de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones	Semestral
	CGPU	18. Reporte sobre el análisis estatal y municipal de la oferta de planes y tarifas del servicio de telecomunicaciones de Internet y telefonía fijos - <i>Doble play</i> en México	Anual
	UPR	19. Informe de implementación de los "Lineamientos de gestión de tráfico y administración de red" *	Anual
4.3.1	CGPU	20. Empoderamiento de usuarios en lenguas indígenas	Anual

Alineación estratégica <sup>1</sup>	Área responsable	Nombre del programa o informe	Publicación
4.3.1	UCS	21. Programa de promoción y fomento de la radiodifusión comunitaria e indígena	Anual
	UMCA	22. Informe de niveles de audiencia de radio en adolescentes	Trimestral
	UMCA	23. Informe de niveles de audiencia de radio en niñas y niños	Trimestral
	UMCA	24. Informe de niveles de audiencia de televisión en adolescentes	Trimestral
	UMCA	25. Informe de niveles de audiencia de televisión en niñas y niños	Trimestral
	UMCA	26. Reportes trimestrales de audiencias de radio y televisión con perspectiva de género	Trimestral
	UMCA	27. Foro de Accesibilidad Audiovisual 2023	Anual
	UMCA	28. Resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2023	Anual
4.4.1	CGPU	29. Informe sobre términos y condiciones del comercio electrónico 2023	Anual
	CGPU	30. Sexto informe en materia de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para personas con discapacidad	Anual
4.4.2	CGPU	31. Informes trimestrales Soy Usuario	Trimestral
4.4.3	CGPU	32. Informe 2022. Derechos, riesgos, intereses, preferencias, tendencias o patrones de consumo de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones	Anual
4.4.4	UMCA	33. Semana AMI 2023	Anual
	UMCA	34. Seminario defensoría de las audiencias 2023	Anual
T.1.1	UADM	35. Informe Ejecutivo Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional	Anual
T.1.3	CES	36. Programa Anual de Actividades del Centro de Estudios (PAA-2023)	Anual
	CGPE	37. Análisis sobre el mercado de operadores móviles virtuales 2022*	Anual
	CGPE	38. Análisis sobre el mercado de operadores móviles virtuales 2023	Anual
	CGPE	39. Comportamiento de indicadores digitales y de los mercados regulados 2023	Anual
	CGPE	40. Pronósticos de los servicios de telecomunicaciones 2022*	Anual
	CGPE	41. Pronósticos de los servicios de telecomunicaciones 2023	Anual
T.1.4	UADM	42. Programa Anual 2023 para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión	Anual
T.2.1	CGPE	43. Información estadística trimestral de los sectores de las TyR	Trimestral
	CGPE	44. Informe trimestral de actividades del IFT	Trimestral
	CGPE	45. Anuario estadístico 2023	Anual
	UADM	46. Informe del estado que guarda la administración de los recursos del IFT	Anual

<sup>1</sup> La alineación estratégica se compone de objetivo, estrategia y línea de acción regulatoria. El detalle se puede consultar en el [Anexo 2](#).

<sup>2</sup> Incluye las publicaciones correspondientes a los Informes contemplados en el PAT 2022; así como aquellos que deriven de las mediciones realizadas durante el 2023.

**CES** | Centro de Estudios del IFT. **CGPE** | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. **CGPU** | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. **UADM** | Unidad de Administración del IFT. **UC** | Unidad de Cumplimiento del IFT. **UCS** | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. **UER** | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. **UMCA** | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

(\*) Informe que proviene del PAT 2022.

## Actividades recurrentes del IFT

Además de los elementos arriba descritos, el Instituto desarrolla diversas actividades para dar continuidad al funcionamiento y cumplimiento de las regulaciones vigentes y otros temas de importancia para la ciudadanía, la industria, la academia y, en general, los interesados en los sectores de las TyR de México. Entre estas actividades, destacan:

- Acciones de implementación de Gobierno Electrónico, dirigidas a disminuir la carga administrativa y regulatoria en el Instituto
- Acciones de supervisión y verificación a concesionarios y sujetos regulados para el cumplimiento de obligaciones en materia de las TyR
- Acciones de supervisión y verificación del cumplimiento de obligaciones impuestas a los Agentes Económicos Preponderantes (AEP) y/o con Poder Sustancial de Mercado
- Acciones de vigilancia del espectro radioeléctrico
- Acciones en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales; así como de gobierno abierto
- Acciones para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión en el IFT
- Administración del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT
- Atención a denuncias derivadas de regulación asimétrica, por incumplimiento a la LFTR y por interferencias perjudiciales
- Atención a usuarios de los servicios de telecomunicaciones
- Desahogo de procedimientos sancionatorios por infracciones establecidas en títulos de concesión, permisos y autorizaciones; así como a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de las TyR
- Ejercicio del presupuesto con base en criterios y medidas de disciplina y austeridad del gasto y orientación a temas transversales
- Entrevistas con representantes de los intereses de los agentes económicos y/o regulados
- Fortalecimiento de la cultura organizacional y mejores prácticas que consoliden al IFT como un buen lugar para trabajar
- Investigaciones de la AI del IFT sobre la probable comisión de prácticas anticompetitivas y de competencia efectiva
- Medición de la calidad del servicio de TV radiodifundida y del servicio móvil
- Publicaciones en el DOF
- Revisión y seguimiento a los ingresos concentrados en la cuenta de la Tesorería de la Federación por concepto del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico
- Relatoría sobre la calidad de los servicios de telecomunicaciones
- Resolución de desacuerdos de interconexión
- Revisión de las propuestas de ofertas de referencia presentadas por los AEP para su aprobación
- Sustanciación de los procedimientos relativos al seguimiento de obligaciones y medidas impuestas a los AEP y/o a los AEPSM
- Trámite y evaluación de solicitudes en materia de las TyR, entre los que se encuentran otorgamientos y prórrogas de títulos de concesión, permisos y autorizaciones.

## Anexos

### Anexo 1. Alineación de objetivos y estrategias del IFT con los ejes, objetivos y estrategias del PND 2019-2024<sup>4</sup>

EJE GENERAL 1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO.		EJE GENERAL 1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO.		EJE GENERAL 3. DESARROLLO ECONÓMICO.	
PND 2019-2024	ESTRATEGIA IFT	PND 2019-2024	ESTRATEGIA IFT	PND 2019-2024	ESTRATEGIA IFT
<b>Objetivo 1.1.</b> Fortalecer la gobernabilidad democrática.	<b>ESTRATEGIA 1.1.3.</b> Fortalecer las instituciones, los mecanismos, los instrumentos y los medios alternativos de solución de controversias, a fin de dar solución temprana a conflictos entre particulares y con autoridades para proteger, entre otros derechos, la propiedad privada y colectiva, incluyendo los de propiedad de la tierra y propiedad intelectual, así como los derechos de los trabajadores, de los consumidores, de los contribuyentes, de los usuarios de servicios financieros, con especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados.	<b>ESTRATEGIA 4.</b> Estrategia 4.4. Fortalecer los derechos de los usuarios y de las audiencias en los servicios de TyR en el ecosistema digital.	<b>ESTRATEGIA 1.9.2.</b> Estrategia 1.9. Coordinar la respuesta y atención de las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, para disminuir su impacto, con un enfoque diferenciado y no discriminatorio.	<b>ESTRATEGIA 1.9.3.</b> Estrategia T.1. Asegurar la eficiencia interna en el desarrollo de las funciones regulatorias y de competencia del Instituto.	<b>ESTRATEGIA 4.4.</b> Estrategia 4.4. Fortalecer los derechos de los usuarios y de las audiencias en los servicios de TyR en el ecosistema digital.
<b>Objetivo 1.2.</b> Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.	<b>ESTRATEGIA 1.2.4.</b> Garantizar el pleno ejercicio de la libertad de expresión, del derecho a la identidad y de los derechos a la información y de petición, además de fortalecer la transparencia y la apertura gubernamental, como medios para la exigibilidad de sus derechos y el fortalecimiento de la ciudadanía.	<b>ESTRATEGIA 1.2.5.</b> Estrategia T.1. Asegurar la eficiencia interna en el desarrollo de las funciones regulatorias y de competencia del Instituto.	<b>ESTRATEGIA 2.1.</b> Estrategia 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	<b>ESTRATEGIA 4.3.</b> Estrategia 4.3. Promover la diversidad, pluralidad e innovación de los servicios de TyR en el ecosistema digital.	<b>ESTRATEGIA 4.4.</b> Estrategia 4.4. Fortalecer los derechos de los usuarios y de las audiencias en los servicios de TyR en el ecosistema digital.
<b>Objetivo 1.6.</b> Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior.	<b>ESTRATEGIA 1.6.3.</b> Impulsar una participación activa, incluyente y comprometida en foros y mecanismos multilaterales para hacer frente a los retos y amenazas globales y buscar soluciones globales a problemas locales, buscando también contribuir al fortalecimiento del multilateralismo y adoptando las mejores prácticas y estándares a nivel internacional con base en lo establecido en las agendas globales de desarrollo, al tiempo de dar seguimiento a las obligaciones internacionales de México.	<b>ESTRATEGIA 1.6.4.</b> Estrategia T.3. Fomentar la coordinación del Instituto con otras instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de los sectores de TyR en el ecosistema digital.	<b>ESTRATEGIA 3.2.</b> Estrategia 3.2. Simplificar trámites e impulsar una mejor regulación eficaz, eficiente y transparente en los diferentes órdenes de gobierno a través del Análisis de Impacto Regulatorio, la Agenda Regulatoria, y programas de mejora y simplificación regulatoria para incentivar la participación laboral, la apertura y el crecimiento de los negocios formales.	<b>ESTRATEGIA 4.3.</b> Estrategia T.1. Asegurar la eficiencia interna en el desarrollo de las funciones regulatorias y de competencia del Instituto.	<b>ESTRATEGIA 4.4.</b> Estrategia 4.4. Fomentar el uso eficiente de redes e infraestructura de radiodifusión y telecomunicaciones en redes críticas y de alto desempeño.
<b>Objetivo 1.8.</b> Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.	<b>ESTRATEGIA 1.8.7.</b> Promover la ética y la integridad entre los y las servidoras públicas que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, amonedamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información y comunicaciones.	<b>ESTRATEGIA 1.8.8.</b> Estrategia T.1. Asegurar la eficiencia interna en el desarrollo de las funciones regulatorias y de competencia del Instituto.	<b>ESTRATEGIA 3.2.3.</b> Estrategia 3.2.3. Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.	<b>ESTRATEGIA 3.2.4.</b> Estrategia 3.2.4. Fomentar la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales en la sociedad.	<b>ESTRATEGIA 4.4.</b> Estrategia 4.4. Coadyuvar en la universalización del acceso a servicios de TyR en condiciones razonables y de equidad social.
<b>Objetivo 1.8.8.</b> Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos, así como su sensibilización y capacitación sobre el marco de derechos humanos y las perspectivas de género, interculturalidad y no discriminación.	<b>ESTRATEGIA 1.8.8.</b> Estrategia T.1. Asegurar la eficiencia interna en el desarrollo de las funciones regulatorias y de competencia del Instituto.	<b>ESTRATEGIA 3.3.2.</b> Estrategia 3.3.2. Impulsar el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías en los sectores productivos y la formación de capacidades, para aprovecharlas, vinculando la investigación con la industria y los usuarios y promoviendo métodos de producción sostenible y prácticas de consumo responsable que promuevan el uso eficiente y racional del territorio y de sus recursos.	<b>ESTRATEGIA 3.3.3.</b> Estrategia 3.3.3. Garantizar las condiciones de competencia en el mercado interno, fomentar el desarrollo y adopción de códigos de ética y políticas de integridad y anticorrupción en el sector empresarial, y combatir otras distorsiones que afectan la asignación eficiente de los recursos.	<b>ESTRATEGIA 3.3.4.</b> Estrategia 3.3.4. Estrategia 1.1. Facilitar y crear condiciones favorables para la inversión, despliegue, desarrollo y extensión de cobertura de redes e infraestructura para los sectores de TyR.	<b>ESTRATEGIA 4.4.</b> Estrategia 4.4. Fomentar el desarrollo tecnológico sostenible y accesible en diversos campos de las telecomunicaciones y la radiodifusión a nivel nacional.
		<b>ESTRATEGIA 3.3.5.</b> Estrategia 3.3.5. Garantizar las condiciones de competencia en el mercado interno, fomentar el desarrollo y adopción de códigos de ética y políticas de integridad y anticorrupción en el sector empresarial, y combatir otras distorsiones que afectan la asignación eficiente de los recursos.	<b>ESTRATEGIA 3.3.6.</b> Estrategia 3.3.6. Estrategia 2.1. Proporcionar un entorno de competencia efectiva a través del monitoreo y análisis de los mercados de TyR en el contexto del ecosistema digital, considerando las nuevas tecnologías y los nuevos modelos de negocio.	<b>ESTRATEGIA 3.7.1.</b> Estrategia 3.7.1. Desarrollar habilidades y modelos para la transformación digital, adecuándolas a las necesidades por sexo, edad y en los diferentes territorios.	<b>ESTRATEGIA 4.4.</b> Estrategia 4.4. Promover la economía digital accesible para toda la población, atendiendo la brecha de acceso a las tecnologías de la información y comunicación en comunidades marginadas y con presencia de población indígena y afrodescendiente.
				<b>ESTRATEGIA 3.7.2.</b> Estrategia 3.7.2. Fomentar la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales en la sociedad.	<b>ESTRATEGIA 4.4.</b> Estrategia 4.4. Fomentar la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales en la sociedad.
				<b>ESTRATEGIA 3.7.3.</b> Estrategia 3.7.3. Fomentar el desarrollo tecnológico sostenible y accesible en diversos campos de las telecomunicaciones y la radiodifusión a nivel nacional.	<b>ESTRATEGIA 4.4.</b> Estrategia 4.4. Fomentar la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales en la sociedad.
				<b>ESTRATEGIA 3.7.4.</b> Estrategia 3.7.4. Desarrollar habilidades y modelos para la transformación digital, adecuándolas a las necesidades por sexo, edad y en los diferentes territorios.	<b>ESTRATEGIA 4.4.</b> Estrategia 4.4. Promover la seguridad, confianza e innovación para el desarrollo del ecosistema digital.
				<b>ESTRATEGIA 3.7.5.</b> Estrategia 3.7.5. Fomentar la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales en la sociedad.	<b>ESTRATEGIA 4.4.</b> Estrategia 4.4. Fomentar la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales en la sociedad.

<sup>4</sup> Los objetivos y estrategias del IFT se pueden consultar en <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenido/general/transparencia/estrategia20202025.pdf>  
El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se puede consultar en <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

## Anexo 2. Alineación del PAT 2023 a los objetivos, estrategias y líneas de acción regulatoria del IFT<sup>5</sup>

### Objetivo 1. Promover el despliegue, desarrollo y uso eficiente de redes e infraestructura que faciliten el desarrollo del ecosistema digital y fomenten la inclusión digital.

#### Estrategia 1.2: Fomentar el uso eficiente de redes e infraestructura de TyR; así como de otros servicios con infraestructura de red disponible, para el desarrollo del ecosistema digital.

- **LAR 1.2.4:** Colaborar con otras autoridades involucradas para sistematizar y poner a disposición información de la infraestructura activa y pasiva, derechos de vía, así como de sitios públicos y privados aptos para el despliegue ordenado y eficiente de redes e infraestructura de TyR

#### Estrategia 1.3: Administrar y aprovechar eficientemente el espectro radioeléctrico; así como supervisar, verificar y vigilar el uso adecuado del mismo.

- **LAR 1.3.1:** Promover la disponibilidad de espectro radioeléctrico para la provisión de diferentes servicios y aplicaciones de radiocomunicaciones
- **LAR 1.3.2:** Identificar y analizar esquemas alternativos en la asignación del espectro radioeléctrico de una manera flexible, eficiente, competitiva y no discriminatoria
- **LAR 1.3.5:** Valorar mecanismos de coexistencia, mercado secundario, compartición y acceso dinámico de espectro radioeléctrico entre diversos servicios de radiocomunicaciones, en concordancia con el desarrollo tecnológico, las mejores prácticas regulatorias y modelos innovadores de gestión del espectro radioeléctrico

#### Estrategia 1.4: Coadyuvar en la universalización del acceso a servicios de TyR en condiciones razonables y de equidad social.

- **LAR 1.4.1:** Colaborar con las instituciones correspondientes en el diseño de los mecanismos idóneos para cerrar la brecha de acceso universal y contribuir al logro de los objetivos de la política de inclusión universal y cobertura universal establecidos
- **LAR 1.4.2:** Definir las condiciones operativas para la provisión de los servicios de TyR en el contexto de cobertura y acceso universal

<sup>5</sup> Solo se incluyen las LAR a las que se alinea los elementos del PAT 2023, para conocer el detalle de todas las estrategias y sus líneas de acción regulatoria, consultar: <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenido/general/transparencia/estrategia20202025.pdf>

## Objetivo 2. Promover la competencia económica y libre concurrencia en los sectores de TyR en el contexto del ecosistema digital.

**Estrategia 2.1: Propiciar un entorno de competencia efectiva, a través del monitoreo y análisis de los mercados de TyR en el contexto del ecosistema digital, considerando las nuevas tecnologías y los nuevos modelos de negocio que corresponden al ámbito competencial del Instituto.**

- **LAR 2.1.1:** Monitorear y estudiar las implicaciones desde un punto de vista de competencia económica de los nuevos modelos de negocio del ecosistema digital, considerando los mercados digitales en los que el Instituto sea la autoridad competente para resolver
- **LAR 2.1.2:** Aplicar la política de competencia económica en un contexto de mercados relevantes, teniendo presente la existencia de nuevos agentes, modelos de negocio y posibles cuellos de botella o insumos esenciales en la provisión de servicios digitales
- **LAR 2.1.4:** Garantizar un monitoreo continuo de las medidas regulatorias impuestas por el Instituto, incluidas las relativas a la provisión de servicios digitales sobre Internet y al contexto de preponderancia, y adecuar las mismas según un criterio de *“smart regulation”*, en función de su efectividad y de la evolución de los sectores de TyR y del ecosistema digital
- **LAR 2.1.5:** Realizar actividades de abogacía de la competencia con autoridades públicas cuyas acciones inciden en los sectores de TyR y en el ecosistema digital

## Objetivo 3. Promover el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales.

**Estrategia 3.1: Promover la seguridad, confianza e innovación para el desarrollo del ecosistema digital.**

- **LAR 3.1.1:** Desarrollar y difundir recomendaciones, lineamientos, disposiciones técnicas y/o buenas prácticas en materia de ciberseguridad
- **LAR 3.1.4:** Colaborar con los organismos nacionales relevantes en la promoción de la alfabetización digital y fomentar la confianza de los usuarios acerca de los servicios y dispositivos disponibles en el ecosistema digital, así como en el uso responsable y seguro de los mismos

**Estrategia 3.2: Fomentar la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales en la sociedad.**

- **LAR 3.2.1:** Realizar un monitoreo y análisis tecnológico continuo para identificar de forma anticipada tecnologías y/o casos de uso emergentes, así como evaluar el rol que puede tomar el Instituto en el fomento de su adopción
- **LAR 3.2.2:** Comunicar las ventajas y fomentar la adopción de las nuevas tecnologías y casos de uso en la sociedad y en los sectores productivos
- **LAR 3.2.3:** Favorecer el desarrollo regulatorio, en los sectores productivos y en la sociedad, de casos de uso y modelos de negocio asociados a las nuevas tecnologías que se encuentren relacionadas de manera directa con los sectores de TyR

## **Objetivo 4: Asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de TyR y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital.**

### **Estrategia 4.1: Asegurar que los servicios de TyR se presten en condiciones adecuadas de calidad para la promoción del ecosistema digital.**

- **LAR 4.1.1:** Equiparar los niveles de calidad en la prestación de los servicios de TyR con referencias internacionales a través de indicadores y métricas cuantificables
- **LAR 4.1.3:** Fomentar el acceso a la información por parte de usuarios acerca de las condiciones y niveles de calidad en la prestación de los servicios de TyR

### **Estrategia 4.2: Facilitar el desarrollo de una Internet abierta y neutral que promueva la competencia y la innovación en el ecosistema digital.**

- **LAR 4.2.2:** Monitorear y asegurar el cumplimiento de los principios y condiciones de una Internet abierta, innovadora y neutral por parte de los proveedores de servicios de Internet

### **Estrategia 4.3: Promover la diversidad, pluralidad e innovación de los servicios de TyR en el ecosistema digital.**

- **LAR 4.3.1:** Fomentar un entorno de colaboración entre los concesionarios y los grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo los pueblos indígenas, en los servicios y plataformas en las redes de Telecomunicaciones dentro del ecosistema digital
- **LAR 4.3.2:** Generar información en materia de audiencias, contenidos y mercados audiovisuales que constituyan insumos para promover los derechos de las audiencias fomentando el desarrollo de contenidos y la pluralidad de los mismos, así como para la toma de decisiones de política pública y regulatoria
- **LAR 4.3.3:** Analizar la posible emisión de disposiciones y proyectos regulatorios en materia de contenidos audiovisuales acorde con las nuevas formas de transmisión y consumo de estos tipos de contenidos, tomando en cuenta la evolución y convergencia tecnológica en el ecosistema digital, y de acuerdo con el marco jurídico y regulatorio vigente

### **Estrategia 4.4: Fortalecer los derechos de los usuarios y de las audiencias en los servicios de TyR en el ecosistema digital.**

- **LAR 4.4.1:** Colaborar con las instituciones correspondientes en la actualización continua de los derechos de usuarios conforme a la evolución tecnológica y de servicios de las Telecomunicaciones en el ecosistema digital
- **LAR 4.4.2:** Colaborar con instituciones involucradas para reforzar las herramientas en línea para canalizar quejas y reclamaciones relacionadas con la prestación de los servicios de TyR
- **LAR 4.4.3:** Generar mecanismos que permitan conocer la experiencia y satisfacción de los usuarios en el uso de las plataformas digitales
- **LAR 4.4.4:** Impulsar la Alfabetización Mediática e Informacional respecto de los contenidos audiovisuales

**Objetivo Transversal: Fortalecer la innovación institucional para el desarrollo propicio de las TyR y el ecosistema digital.**

**Estrategia T.1: Asegurar la eficiencia interna en el desarrollo de las funciones regulatorias y de competencia del Instituto.**

- **LAR T.1.1:** Fortalecer el diseño institucional y el análisis de las políticas internas con el fin de mejorar los procesos y procedimientos a cargo del Instituto
- **LAR T.1.2:** Fomentar la sistematización y digitalización de los procesos de trabajo internos y externos, minimizando el impacto administrativo y promoviendo un gobierno digital y abierto, dentro y fuera del Instituto
- **LAR T.1.3:** Diseñar e implementar capacidades de inteligencia de datos para mejorar los procesos de análisis y generar una política regulatoria y política de competencia más eficiente
- **LAR T.1.4:** Establecer acciones específicas para la capacitación y desarrollo del talento interno para contar con personal altamente especializado, considerando un enfoque de género e inclusión
- **LAR T.1.6:** Revisar las regulaciones, marco normativo y otras disposiciones existentes para que respondan a la evolución tecnológica y del ecosistema digital, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales con un enfoque ágil y flexible “soft law”, y basadas en los principios generales de buena regulación

**Estrategia T.2: Impulsar la transparencia y la protección de datos personales en los procesos, procedimientos y actividades del Instituto.**

- **LAR T.2.1:** Fomentar la participación ciudadana y de la industria, la transparencia y rendición de cuentas, así como la protección de datos personales, en los procesos a cargo del Instituto

### Anexo 3. Entregables de proyectos con metas parciales al cierre de 2023

Tabla 8. Proyectos con metas parciales en 2023 y entregables asociados

ID PAT 2023	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2023	Entregables al T4 2023
4	UER	Licitación IFT-12 Servicio de acceso inalámbrico*	T4 2024	36 %	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proceso de consulta pública para recabar información y propuestas.</li> <li>2. Anteproyecto de bases de licitación.</li> <li>3. Proceso de consulta pública sobre el anteproyecto de bases de licitación.</li> <li>4. Proyecto de las bases y su Acuerdo.</li> </ol>
8	UPR	Tercera revisión bienal en el sector de telecomunicaciones*	T1 2024	80 %	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio de inicio de procedimiento administrativo.</li> <li>2. Notificación del cierre de procedimiento administrativo.</li> </ol>
9	UPR	DT IFT-016. Dispositivos de radiocomunicación de baja potencia	T4 2024	44 %	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anteproyecto de regulación y aprobación de consulta pública.</li> </ol>
10	UPR	DT IFT-017. Equipos de radiocomunicación de red de área local que utilizan modulación digital de banda ancha y que operan en las bandas de espectro libre 5150-5250 MHz, 5250-5350 MHz, 5470-5600 MHz, 5650-5725 MHz y 5725- 5850 MHz	T4 2024	44 %	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anteproyecto de regulación y aprobación de consulta pública.</li> </ol>
11	UPR	Lineamientos para garantizar la seguridad de las comunicaciones de voz a través de redes públicas de telecomunicaciones	T3 2024	40 %	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio de la problemática que aborda el proyecto y proceso de consulta pública.</li> </ol>
13	UPR	Revisión a los lineamientos de calidad móvil	T4 2024	44 %	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anteproyecto de regulación y aprobación de consulta pública.</li> </ol>
17	UADM	Actualización del modelo de Administración del Desempeño del IFT	T1 2024	88 %	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información que se genere como resultado de los planes de fijación de objetivos del personal del Instituto.</li> </ol>
20	CGMR	Fortalecimiento de la Ventanilla Electrónica del IFT*	T4 2024	88 %	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integración a la Ventanilla Electrónica de las familias de trámites y servicios: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Certificados de homologación.</li> <li>b) Sistema de Numeración y Señalización.</li> </ol> </li> </ol>

CGMR | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. UADM | Unidad de Administración del IFT. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT.  
UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T1 | Primer trimestre. T3 | Tercer trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

(\*) Proyecto que proviene del PAT 2022.

## Anexo 4. Portafolio de proyectos del PAT del IFT 2023

Tabla 9. Portafolio de proyectos del PAT 2023

Alineación estratégica <sup>1</sup>	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2023	Áreas coadyuvantes
1.2.4	UCS	1. Habilitación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)* <sup>2</sup>	T4 2023	100 %	CGMR, UADM
1.3.1	UER	2. Determinación de uso de la banda de frecuencias 5925-7125 MHz*	T1 2023	100%	Ninguna
	UER	3. Licitación IFT-11 Servicio de radiocomunicación especializada de flotillas*	T4 2023	100 %	UAJ, UCE
	UER	4. Licitación IFT-12 Servicio de acceso inalámbrico*	T4 2024	36 %	UAJ, UCE
2.1.2	UPR	5. Determinación de obligaciones específicas aplicables al agente económico con poder sustancial en la provisión del servicio de televisión y audio restringidos en 35 mercados relevantes*	T4 2023	100 %	UAJ, UC, UCE, UMCA
	UPR	6. Determinación de obligaciones específicas aplicables al agente económico con poder sustancial en la provisión del servicio de televisión y audio restringidos en 9 mercados relevantes*	T4 2023	100 %	UAJ, UC, UCE, UMCA
2.1.4	UPR	7. Revisión de la regulación asimétrica en el sector de radiodifusión*	T3 2023	100 %	UAJ, UC, UCE, UMCA
	UPR	8. Tercera revisión bienal en el sector de telecomunicaciones*	T1 2024	80 %	UAJ, UC, UCE
3.2.3	UPR	9. DT IFT-016. Dispositivos de radiocomunicación de baja potencia	T4 2024	44 %	Ninguna
	UPR	10. DT IFT-017. Equipos de radiocomunicación de red de área local que utilizan modulación digital de banda ancha y que operan en las bandas de espectro libre 5150-5250 MHz, 5250-5350 MHz, 5470-5600 MHz, 5650-5725 MHz y 5725- 5850 MHz	T4 2024	44 %	Ninguna
	UPR	11. Lineamientos para garantizar la seguridad de las comunicaciones de voz a través de redes públicas de telecomunicaciones	T3 2024	40 %	UAJ
4.1.1	UPR	12. Lineamientos para el uso del logotipo Institucional en equipos de TyR homologados	T4 2023	100 %	Ninguna
	UPR	13. Revisión a los lineamientos de calidad móvil	T4 2024	44 %	CGPU, UC
4.3.3	UMCA	14. Lineamientos Generales para la Multiprogramación y abrogación de los Lineamientos de 2015* <sup>3</sup>	T1 2023	100 %	CGMR, UADM

Alineación estratégica <sup>1</sup>	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2023	Áreas coadyuvantes
4.4.3	CGPU	15. Mapa interactivo de quejas en servicios de telecomunicaciones	T2 2023	100 %	Ninguna
	CGPU	16. Herramienta interactiva de políticas, términos y condiciones aplicables en el uso de plataformas digitales	T4 2023	100 %	Ninguna
T.1.1	UADM	17. Actualización del modelo de Administración del Desempeño del IFT	T1 2024	88 %	Todas
T.1.2	UADM	18. Portal de firma electrónica para trámites y procesos institucionales internos	T2 2023	100 %	CGMR, UAJ
	CGMR	19. Programa de Mejora Administrativa del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2022-2023*	T4 2023	100 %	AI, CE, CGPE, CGPU, CGVI, UAJ, UC, UCE, UCS, UER, UMCA, UPR
	CGMR	20. Fortalecimiento de la Ventanilla Electrónica del IFT*	T4 2024	88 %	CE, CGPE, UADM, UAJ, UCS, UMCA
T.1.6	CGMR	21. Comité de Pequeños Operadores*	T1 2023	100%	CGPE, CGVI, UAJ, UCE, UCS, UER, UPR
	UMCA	22. Directrices Generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios que prestan el servicio de radiodifusión*	T2 2023	100%	CGMR, CGVI, UAJ
T.2.1	CGPE	23. Modificación de los Lineamientos para integrar el Acervo Estadístico del IFT*	T4 2023	100 %	AI, CES, CGPU, UCE, UCS, UER, UMCA, UPR

<sup>1</sup> La alineación estratégica se compone de objetivo, estrategia y línea de acción regulatoria. El detalle se puede consultar en el [Anexo 2](#).

<sup>2</sup> Se modificó el nombre de este proyecto respecto al publicado en el PAT 2022, el cual era *Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)*, esto, acorde con el objetivo comprometido en el PAT.

<sup>3</sup> Se modificó el nombre de este proyecto respecto al publicado en el PAT 2022, el cual era *Modificación de los lineamientos generales para el acceso a la multiprogramación*, esto, derivado de los cambios al alcance del proyecto durante su ejecución.

**AI** | Autoridad Investigadora del IFT. **CE** | Coordinación Ejecutiva del IFT. **CES** | Centro de Estudios del IFT. **CGMR** | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. **CGPE** | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. **CGPU** | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. **CGVI** | Coordinación General de Vinculación Institucional del IFT. **UADM** | Unidad de Administración del IFT. **UAJ** | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. **UC** | Unidad de Cumplimiento del IFT. **UCE** | Unidad de Competencia Económica del IFT. **UCS** | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. **UER** | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. **UMCA** | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

**T1** | Primer trimestre. **T2** | Segundo trimestre. **T3** | Tercer trimestre. **T4** | Cuarto trimestre.

Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2023 se pueden consultar en el [Anexo 3](#).

(\*) Proyecto que proviene del PAT 2022.

## Siglas y abreviaturas

Sigla o abreviatura	Descripción
<b>2G</b>	Tecnología móvil de segunda generación
<b>3G</b>	Tecnología móvil de tercera generación
<b>4G</b>	Tecnología móvil de cuarta generación
<b>A2P</b>	<i>Application to Person</i> (Aplicación a Persona)
<b>AEP</b>	Agente Económico Preponderante
<b>AEPR</b>	Agente Económico Preponderante en el sector de Radiodifusión
<b>AEPSM</b>	Agente Económico con Poder Sustancial de Mercado
<b>AEPT</b>	Agente Económico Preponderante en el sector de Telecomunicaciones
<b>AI</b>	Autoridad Investigadora del IFT
<b>AM</b>	Amplitud Modulada
<b>AMI</b>	Alfabetización Mediática e Informacional
<b>ATSC</b>	<i>Advanced Television Systems Committee</i> (Comité de Sistemas de Televisión Avanzada)
<b>CE</b>	Coordinación Ejecutiva del IFT
<b>CES</b>	Centro de Estudios del IFT
<b>CGMR</b>	Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT
<b>CGPE</b>	Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT
<b>CGPU</b>	Coordinación General de Política del Usuario del IFT
<b>CGVI</b>	Coordinación General de Vinculación Institucional del IFT
<b>COVID-19</b>	Coronavirus SARS-CoV-2.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>DT</b>	Disposición Técnica
<b>ETM</b>	Equipos Terminales Móviles
<b>FM</b>	Frecuencia Modulada
<b>GHz</b>	Gigahertz
<b>IFT o Instituto</b>	Instituto Federal de Telecomunicaciones
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Sigla o abreviatura	Descripción
<b>ITLPE</b>	Información técnica, legal, programática y económica.
<b>LFTR</b>	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
<b>MHz</b>	Megahertz
<b>OTT</b>	<i>Over The Top</i> (Servicios de aplicaciones y contenidos que se proveen a través de Internet)
<b>PABF</b>	Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias
<b>PAT</b>	Programa Anual de Trabajo del IFT
<b>PDF</b>	<i>Portable Document Format</i> (Formato de Documento Portátil)
<b>RPC</b>	Registro Público de Concesiones
<b>SIM</b>	<i>Suscriber Identity Module</i> (Módulo de Identificación de Abonado)
<b>SMS</b>	<i>Short Message Service</i> (Servicio de Mensajes Cortos)
<b>SNII</b>	Sistema Nacional de Información de Infraestructura
<b>SNS</b>	Sistema de Numeración y Señalización
<b>STAR</b>	Servicio de Televisión y Audio Restringidos
<b>STEM</b>	<i>Science, Technology, Engineering and Mathematics</i> (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)
<b>TDT</b>	Televisión Digital Terrestre
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación
<b>TV</b>	Televisión
<b>TyR</b>	Telecomunicaciones y Radiodifusión
<b>UADM</b>	Unidad de Administración del IFT
<b>UAJ</b>	Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT
<b>UC</b>	Unidad de Cumplimiento del IFT
<b>UCE</b>	Unidad de Competencia Económica del IFT
<b>UCS</b>	Unidad de Concesiones y Servicios del IFT
<b>UER</b>	Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT
<b>UMCA</b>	Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT
<b>UPR</b>	Unidad de Política Regulatoria del IFT

FIRMADO POR: RAMIRO CAMACHO CASTILLO  
FECHA FIRMA: 2023/02/03 11:26 AM  
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA  
ID: 37898  
HASH:  
6D72DB97178AD9707855D6EB9B4FD55FB993B084DC1F6C  
067F2822D5EF581792

FIRMADO POR: SOSTENES DIAZ GONZALEZ  
FECHA FIRMA: 2023/02/03 12:02 PM  
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA  
ID: 37898  
HASH:  
6D72DB97178AD9707855D6EB9B4FD55FB993B084DC1F6C  
067F2822D5EF581792

FIRMADO POR: ARTURO ROBLES ROVALO  
FECHA FIRMA: 2023/02/07 10:28 AM  
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA  
ID: 37898  
HASH:  
6D72DB97178AD9707855D6EB9B4FD55FB993B084DC1F6C  
067F2822D5EF581792

FIRMADO POR: JAVIER JUAREZ MOJICA  
FECHA FIRMA: 2023/02/07 11:18 AM  
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA  
ID: 37898  
HASH:  
6D72DB97178AD9707855D6EB9B4FD55FB993B084DC1F6C  
067F2822D5EF581792